



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 218

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 14 de Febrero de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería para informar a la Comisión sobre:

- Cooperativas de Madrigal de las Altas Torres, en la provincia de Avila.
- Ultimas noticias referidas a Saneamiento Ganadero.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	4888	un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4892
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión, y da lectura al Orden del Día.	4888	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	4892
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	4888	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de C.D.S.).	4893
El Presidente, Sr. Villar Villar, comunica las sustituciones que se han producido, y suspende la sesión.	4892	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	4894
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos.	4892	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	4896
El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4897	ces de los Grupos Parlamentarios.	4904
El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procurador miembros de la Comisión.	4898	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo de CDS).	4905
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4898	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4905
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	4899	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	4905
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4899	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4907
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4900	El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	4908
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4900	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	4908
El Presidente, Sr. Villar Villar, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4900	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4908
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	4900	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	4909
El Presidente, Sr. Villar Villar, suspende la sesión.	4904	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	4909
Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos, y se reanuda a las trece horas veinte minutos.	4904	Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	4909
El Presidente, Sr. Villar Villar, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavo-		El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión.	4910
		Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	4910

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Buenos días, señores Procuradores. Vamos a iniciar la Comisión de Agricultura con la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería para informar a la Comisión, en primer lugar, sobre las Cooperativas de Madrigal de las Altas Torres en la provincia de Avila.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señorías. La razón de solicitar esta comparecencia, a petición propia, sobre la problemática de los invernaderos de Madrigal de las Altas Torres, procede de un asunto que estaba sin finalizar, entiendo, y por una situación que pasaba por momentos delicados a finales del año pasado, que hoy creo —como les voy a comentar posteriormente— que han sido encauzados, y que en su día los representantes y los Presidentes de las diferentes cooperativas de Madrigal de las Al-

tas Torres se dirigieron a este Consejero para solicitar, en un momento crítico, unas determinadas ayudas.

La historia de Madrigal de las Altas Torres, concretamente de estas cooperativas, se inicia a primeros del ochenta y seis, por parte de la Agencia Comarcal de Extensión Agraria en Madrigal, en las cooperativas de invernaderos de la finca "Las Matillas".

La idea de su constitución surgió y fue auspiciada y fomentada por el Ayuntamiento de Madrigal, que pretendía, de esta forma, ayudar a paliar el problema del paro entre los obreros agrícolas de la localidad.

Desde el primer día, o desde el primer momento, la idea fue acogida favorablemente por el entonces Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de Avila, quien se mostró partidario de que la Administración Autonómica apoyara la iniciativa de una forma directa y clara.

Tras un periodo inicial, se constituyeron definitivamente las diferentes sociedades, concretamente entre abril del ochenta y seis y mayo del ochenta y siete. Y en esto, en todo este proceso, evidentemente, estaba cola-

borando y ayudándoles la Agencia de Extensión. Quedaron constituidas una serie de cooperativas, que no les voy a citar los nombres, a no ser que tengan ustedes especial interés, por ser un poco más breve.

En realidad, estas cooperativas, cada una disponía inicialmente de 4,5 hectáreas, y una Sociedad Agraria Laboral, también incluida en todo el conjunto, de 4 hectáreas.

Por parte de la Agencia Comarcal de Extensión se redactó una memoria técnico-económica, que sirvió de base para todas las solicitudes de ayudas que posteriormente se pidieron por las sociedades, y cuyas procedencias y cuantías son las siguientes, y de forma somera voy a decirles esto, rodeando las cifras, teniendo importancia, a mi modo de ver, los grandes bloques, no ya lo que cada cooperativa pidió.

En subvención para el fomento de la línea de asociacionismo cooperativo de la juventud agraria, gestionado por la Junta de Castilla y León, pidieron subvenciones en torno a los 2.000.000 de pesetas, aproximadamente, y hacía un total de 11.000.000. Con cargo al fomento de instalaciones de cultivos de invernaderos, también gestionado por la Consejería, por la Junta, la subvención estaba en torno a los 4.000.000 de pesetas, aproximadamente, por un importe de 26.500.000. Y luego había un préstamo, que avaló la Junta ante la Caja de Ahorros de Avila, por un importe de 70.000.000 aproximadamente. Se solicitó a su vez también del Fondo Social Europeo, por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, otras ayudas, que ya no todas las Cooperativas, pero sí cinco de las siete, en torno a los 2.000.000, 2.500.000. Esto hacía un total... bueno, en esta línea del Fondo Social Europeo, de, prácticamente 12.000.000. Sumando todo, entre subvenciones solicitadas y préstamos, tenían un montante en torno a los 120.000.000 de pesetas, y en lo que a subvención y préstamo dependían de la Junta, el montante en esos momentos era de 108.000.000 aproximadamente.

Esta es la situación, digamos, un poco de partida, o a la que se llegó a medida que se iban pidiendo estas ayudas.

A través de la Agencia Comarcal de Extensión, evidentemente, fueron tramitadas todas estas solicitudes que yo les he dicho, entre los meses de agosto del ochenta y seis y noviembre del ochenta y siete, etcétera, etcétera, aproximadamente en esas fechas.

Las inversiones previstas en la memoria que la Agencia de Extensión en su día realizó suponían una cantidad de casi 14.000.000 de pesetas para cada sociedad cooperativa, y 10.500.000 para la Sociedad Agraria Laboral.

Comparando estas cifras con las que yo les he indicado a ustedes de ayudas económicas recibidas por las

sociedades, parece obvio que existía un margen de seguridad, yo creo que suficientemente amplio, para permitir la puesta en funcionamiento de las actividades de estas cooperativas, sin agobios económicos iniciales. Lógicamente, siempre y cuando la realización de las mejoras fuera lo suficientemente ágil y escalonada para posibilitar su certificación y la posterior percepción de estas solicitudes.

Visto esto, parece que el futuro era prometedor, teóricamente, pero surgen una serie de circunstancias que paso a analizar, que, concatenadas unas a otras, producen unos hechos muy diferentes.

En primer lugar, hay que hacer mención a que se producen unas diferencias entre las inversiones previstas y las realizadas. A título de ejemplo, simplemente, puedo indicar que se había hablado de superficies de seis mil metros cuadrados por cada cooperativa, y se aumentan a siete mil; en el caso de la Sociedad Agraria Laboral, de cuatro mil a cinco mil. Total, las previsiones estas suponen un incremento de 3.000.000 aproximadamente por cooperativa.

En el capítulo de maquinaria, aun cuando estaba aconsejado la utilización de tractores y de motocultores con sus correspondientes aperos e implementos para una utilización en común, por circunstancias en las que no entro, pues, prácticamente todas las sociedades adquieren su equipo motocultor o tractor individualmente, lo cual vuelve a encarecer.

En cuanto al tema de elementos de transportes, ahí también se les aconsejó, o se aconsejó en el estudio, la utilización de camiones o furgonetas, incluso de segunda mano, que estuvieran en buen estado, y también se evolucionó a comprarse unas unidades independientes y nuevas. En fin, todo esto, y en este proceso, en esta toma de decisiones, de estas variaciones que acabo de señalar, es ajena, en esos momentos, la Agencia de Extensión Agraria de allí.

Además de estas circunstancias, que ya fueron disminuyendo esa enorme ventaja que había, o margen que teníamos, hay que hacer notar que se produce también un retraso en el montaje de invernaderos, la demora en la elección del tipo de invernaderos, en la cumplimentación del contrato de compra-venta, de los materiales, su transporte y montaje; la instalación del sistema de riego obligó a que no se pudiera certificar su conclusión hasta el mes de febrero del ochenta y nueve. Concretamente, en unas fue en abril, en otras en mayo. Con lo que, lógicamente, la percepción de las subvenciones correspondientes al fomento de la instalación de los cultivos en invernadero, después de diferentes ampliaciones en el periodo que había cerrado, se retrasó notablemente. Luego hubo también un retraso en la disponibilidad del agua por culpa de un tendido técnico, eléctrico, ya que había que hacer un sondeo, había que hacer un transformador, una línea, etcétera.

De todo esto, repito, la Agencia no tenía conocimiento, de estas, digamos, alteraciones en el Plan previsto, en el cual se efectuó.

En este punto, además, cuadyuvó como aspecto negativo el hecho de que no se pudo obtener una cosecha de verano para los cultivos de invernadero, que, como Sus Señorías conocen, representa la total fuente de ingresos en todo el año. Y, por lo tanto, lógicamente, hubo de ser no comercializada adecuadamente, aunque la mayor parte fue a Merco-Salamanca. Hubo incluso por parte del INEM, también en el aspecto de capacitación, un curso sobre invernaderos, dirigido a cooperativistas, y, curiosamente, de aproximadamente setenta personas que creo -en números redondos estoy hablando- que están en las cooperativas, pues asistieron solamente catorce alumnos, y de los cuales, de esos catorce, dos ni siquiera de las cooperativas.

Se les facilitó en aquellos momentos posibles comercializaciones en común, y se les puso en contacto, pues, concretamente, con Congelados de Castilla; a través del especialista de cooperación del Servicio de Extensión Agraria, se les puso en contacto, a las sociedades, con un técnico para que prestara sus servicios, bien en plan gerencial, que no cuajó; posteriormente se les puso en contacto con otro tampoco cuajó.

En fin, en resumidas cuentas, yo creo que en estos momentos llegan unas situaciones difíciles, en las cuales, una vez que las he comentado, si se añade el que las obligaciones de pago contraídas con proveedores que se presentan y no pueden ser cumplidas, agrava de una forma notable el proyecto, tan, digamos, inicialmente con tan buena presentación como les he indicado a ustedes.

En esos momentos, yo tengo una reunión con motivo de una feria de ganado negro avileño. Se celebra en fecha, creo que es el veintisiete de septiembre, y me solicitan una reunión, ya que estoy allí, los presidentes de las cooperativas y dos futuros diputados o senadores. Estoy con ellos, presentan el problema, y yo, en aquella reunión, les ofrecí la posibilidad primera de, como había habido diferencias y no eran exactas en cada cooperativa, sino en algunas incluso notables, la evaluación en esos momentos exacta de la deuda que tenían. Una vez conocida esa deuda, ver, y ya que tenía un aval inicialmente la Junta por 70.000.000 de pesetas y en unas condiciones, ver qué se podría avalar, y en las posibles, posibles mejores condiciones, de las diferentes partidas. De forma y manera que ahí, además, insistí mucho, en el sentido de decir: no puedo decirles a ustedes, porque lo desconozco, cuáles son lógicamente sus deudas, pero... Y yo les ponía un ejemplo: si hay determinada línea que se puede ayudar, o avalar, y yo les decía a un 3%, a diez años, y se puede hacer, desde luego, se tomará; otra cosa distinta que otros conceptos no puedan ir en esa línea y tengan que ir en otra de otro porcenta-

je, 11% a ocho años, por ejemplo. Yo les daba a entender que, o les quería dar a entender que la intención era que, desde luego, lo estudiaríamos bien, pero que yo no les podía prometer lo que inicialmente ellos querían de muchos años, como luego les pondré en su conocimiento.

También, y sobre la marcha, me pidieron, en esos momentos, la posibilidad de que se les gestionaran desde la Junta unos cursillos para, primero, por un lado, formación en cuanto a cultivos, y, segundo, en cuanto a su comercialización. Y la tercera petición que pedían era la de que hubiera un gerente que les dirigiera.

En esos momentos, yo les comenté que ambas partes se harían, pero en las condiciones, como normalmente se está actuando en la Consejería con cualquier agricultor, en el sentido de que tendrían los cursillos que fueran precisos y menester, en horas fuera de trabajo, como cualquier agricultor, sin ninguna prerrogativa o ayuda que no tuvieran otros en especial, y, a nivel de gerencia, que tendrían -y de hecho hay, o había, todavía en vigor- una Orden de subvención de gerentes, a la cual podrían acogerse, y que si ellos tenían dificultades en seleccionar el tipo de gerente, nosotros les ofreceríamos, o haríamos una especie de concursillo para que ellos libremente eligieran con nuestra opinión.

Eso fue la reunión que tuvo lugar en esas fechas y en esos momentos.

Posteriormente, y como consecuencia de esta conversación, yo les envié ya un escrito en donde ya preciso de forma concreta estos tres puntos que en aquel momento hablamos, y a los cuales yo empiezo a tener contestaciones por parte del Ayuntamiento, en la cual solicitan a la Junta, con fecha ya nueve de octubre -esto fue veintisiete de septiembre-, en unos momentos muy delicados, solicitan a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Agricultura que se encarguen a personal técnico, con la mayor urgencia posible, para la cuantificación del importe, porque yo les dije que sería de forma inmediata y rápida, y creo que el lunes siguiente se empezó, en las primeras reuniones, a trabajar en la cuantificación de ese importe. Repito, recibo esos escritos del Ayuntamiento; posteriormente, recibo escritos de los Presidentes de las Cooperativas, firmados por ellos, en donde solicitan que la asunción de la deuda, cuantificada por la Junta de Castilla y León, se les conceda de cuarenta a cincuenta años de plazo para pagarla, y ponían como ejemplo, como lo hace el IRYDA con los colonos a los que entrega tierras. En cualquier caso, sólo aceptaremos una devolución de la deuda que recoja la ecuación siguiente: producción, menos costes de producción, menos amortización de la deuda, igual: salario suficiente para cada cooperativista.

En segundo lugar, piden la realización de cursillos de cultivo bajo plástico, a realizar en los propios inver-

naderos, gestión gerenciada, comercialización por un periodo de dos años, con el salario mínimo interprofesional garantizado, hasta formalizar la situación.

Y, en tercero, poner a su disposición un técnico gerente contratado por la Junta de Castilla y León por un periodo mínimo de tres años, a contar desde la finalización de la negociación.

Esto es lo que ellos solicitaban, y ya me lo dan más cuantificado y más concreto, y a lo cual yo he hecho la oferta que les he dicho a Sus Señorías.

En estas reuniones que ya se están teniendo en esos momentos se hacen gestiones, concretamente del Jefe de Servicio de Agricultura en Avila con el Director de la Caja de Ahorros, con la cual se tiene la principal deuda, y en la cual comenta que se han mantenido contactos con la entidad bancaria, dice, estando dispuesta a duplicar el número de años para su devolución, manteniendo el mismo tipo de interés; es decir, diez años y 14%; condiciones que se podrían mejorar en base, nos informa, a contraprestaciones de la Consejería; en cuanto a proveedores, se está pendiente de la oferta de uno de ellos.

Quiere decir que nosotros estamos actuando a ver si el principal que en esos momentos tenía la Junta podemos -y era una de las partes que he dicho antes de estudiar toda la deuda-, podemos refinanciarlo mejor, pero con la idea muy concreta de que ahí no van a entrar los acreedores, van a tener un tratamiento especial; la Junta no se hace cargo de esos acreedores. Lo cual no quiere decir que se esté trabajando para intentar con los acreedores llegar a alguna fórmula de compromiso que pudiera hacer salir del "impasse" en el cual se está ahora.

Nos vuelven a contestar las cooperativas diciendo que si somos conscientes de que la oferta que les hacemos puede llevar al cierre de esos invernaderos, y vuelven otra vez continuamente a ratificarse, como ellos dicen aquí, en su plataforma reivindicativa, con los tres mismos puntos que antes les he señalado a ustedes. Continúan las negociaciones y ya, directamente, se opta... o solicitan ellos, lo cual nos parece bien, que esté presente un representante -estoy hablando ya de Noviembre del año pasado-, un representante del Ministerio de Agricultura, y el Delegado del Gobierno designa al Director Territorial, a don..... Covalesa, para que asista como representante en una reunión en la que se va a tratar o se siguen tratando estos asuntos.

En Diciembre ya se hacen gestiones con el Director de la Caja de Ahorros de Avila por el Secretario General de la Consejería, y en la cual, en base a un estudio que se había hecho, que se había encargado por dos especialistas en invernaderos de la Junta de Castilla y León que analizaran sobre esos invernaderos cuál sería

el plan financiero, el plan económico viable para, a la vista de los datos que arrojasen, ver cuál podría ser el plan financiero que pudiera hacer salir hacia adelante esas cooperativas, que una vez ya en nuestro poder ese plan de explotación y viabilidad, analizados los flujos de caja y viendo ya cuál podría ser, ya se oficia y se pone en contacto con el Director General de la Caja de Ahorros de Avila, en donde se le pide que parece imprescindible la modificación de las condiciones del préstamo que por esa Caja de Ahorros se tiene con el aval de la propia Junta concedido a los cooperativistas. En este sentido, la ampliación a quince años con dos de carencia y la reducción del tipo de interés al 11%; ya se empiezan a variar las condiciones iniciales yo creo que en sentido favorable de estos cooperativistas.

A esta carta contesta el Director de la entidad bancaria, en donde anuncia, con fecha quince de Enero, que el Consejo de Administración acordó acceder a la modificación de las condiciones del préstamo o préstamos concedidos por esa entidad, ampliando el plazo a quince años con dos de carencia en amortización y reduciendo el tipo de interés del 11%.

Quiere decirse que la primera gran parte del principal ya está renegociada, creo que con beneficio para los... o con salida para los cooperativistas.

Por otro lado, en esas fechas telefónicamente y posteriormente en Enero, se tienen reuniones ya con los acreedores y los proveedores, lógicamente, de las cooperativas, para charlar con ellos y para, a la vista de este plan que se ha encargado, ver la posibilidad que tienen. Y, claro, se les viene a decir muy claramente: miren ustedes, pueden no cobrar y pueden empezar a embargar (es más, uno de ellos había iniciado ya el procedimiento de embargo), o, en base a este trabajo, en base a este estudio, si ustedes están de acuerdo y están en estas condiciones, pueden recuperar el dinero, sólo que a un plazo mayor.

Después de una reunión que fue larga, se llega a un acuerdo en el que están, digamos, conformes con el plan que se les presenta; es más, se les llegó a hablar de un plazo de amortización de tres años, incluso un 16% de interés, ellos pedían unas condiciones mucho más duras, y el que había iniciado el proceso de embargo, que era el más reacio a, digamos, a suscribir este acuerdo, o este posible acuerdo, está dispuesto a suspender el embargo, que no retirarlo, siempre y cuando se cumplan los compromisos que se les van a ofrecer a los cooperativistas.

Este documento que se tiene se va a firmar, si no hay nada en contra, el viernes que viene por el Secretario General en Avila con los cooperativistas. Hoy mismo se ha dado orden para que se remita a ellos, al objeto de que lo estudien. Y, en esencia, el plan viene a decir lo siguiente:

Se deben de comprometer a seguir el plan de explotación propuesto por la Junta, por técnicos especialistas en invernaderos. En este documento se reconoce la deuda que tienen con los acreedores. Se comprometen a hacer frente a los vencimientos que en él se reflejan. La Junta le facilitará las condiciones del principal en cuanto he dicho. Como de la cifra que yo les di a Sus Señorías antes, de 70.000.000, a fecha treinta y uno de Enero las cifras que yo tengo han variado, en el sentido de que la entidad bancaria ha ido retirando, en estos momentos es un principal de 58.869.000; entonces, estamos dando los pasos para cambiar el aval nosotros y hacerlo por este importe. Vamos, no creo que haya ningún problema, irá próximamente a Junta.

Entonces, en el tema del principal ya está refinanciado a esos años, con ese interés y un nuevo aval.

En el tema de los acreedores, están de acuerdo siempre que se cumpla el plan que dice el plan financiero. Y, además, de los otros dos puntos que se les prometió, se están dando los pasos por la Agencia de Extensión y ya se les ha dado borrador de estatutos para que se constituyan en una cooperativa de segundo grado, al objeto de que puedan acogerse a la orden que sobre subvención de gerentes hay publicada en el Boletín de Castilla y León. Ellos pedían gerencia, van a tener el gerente que ellos estimen oportuno, con nuestro visto bueno, ya que ellos solicitaron que se les ayudara, y van a tener una línea, que es la que..., de subvención para ese gerente durante tres años.

Y, en cuanto a los cursillos, se está programando ya el que se realicen con los propios cooperativistas esos cursillos de formación, de adecuación, tanto en el manejo en la producción de invernaderos, como en la comercialización.

En este momento, estamos yo creo que ya culminando el proceso que dio lugar a movilizaciones que, Sus Señorías reconocerán, no agradables para nadie, en donde hubo muchos dimes y diretes, en donde se quiso explotar las fechas en donde ya hablé con ellos inicialmente. Bueno, yo con esto he querido traer ante la Comisión de Agricultura el hecho de que en un momento delicado hay un problema que se produce y creo que se ha actuado de la forma que yo considero más idónea, y que no ha sido solamente unas promesas, sino que, de no ocurrir nada extraño, creo que las condiciones para que estos invernaderos salgan adelante, para que estos jornaleros, cooperativistas puedan caminar son buenas; pero, claro, hay que decirlo también, sin en el sentido de decir: pues, ahora voy a comprarme otros nuevos implementos; no. Sigamos y utilicemos los que tengamos, con unas condiciones muy serias y muy importantes. Ya se han sufrido unos baches, no tengamos más.

Repito que espero que esté rematada la operación y, por lo tanto, a este punto se le pueda dar carpetazo,

en el sentido del que estoy hablando, de un grave bache que se sufrió, próximamente el viernes que viene.

Y yo con esto termino, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. En esta Comisión, don Juan Antonio Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, está sustituyendo a don Virgilio Buiza.

Suspendemos la sesión por un intervalo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas quince minutos, reanudándose a las once horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Pascual Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero la información que nos ha dado, y después hacer una serie de consideraciones muy brevemente.

Yo, en primer lugar, pienso que aquí se está ante el clásico ejemplo de un proyecto interesante, que ha sido bien planificado, de los cuales tiene mucha necesidad esta Comunidad Autónoma y concretamente el campo; que hay ejemplos de proyectos de estos que funcionan, y que éste, por una serie de circunstancias, pues, si no ha fracasado ya totalmente, está a punto, o ha estado a punto de fracasar.

La impresión que yo he sacado de la información que nos ha dado el señor Consejero y de lo que más o menos he leído en la prensa durante estos años, es que se ha abandonado, se les ha abandonado a los cooperativistas durante un par de años o tres, se les ha abandonado. Es decir, yo no creo que la razón por la cual el proyecto haya estado a punto de fracasar, o las razones por las cuales ha estado a punto de fracasar hayan sido las que nos ha dado el señor Consejero, es decir, que se aumentó la superficie de la tierra, que se retrasaron las instalaciones de los invernaderos, o que incluso se retrasó lo del agua, porque yo pienso que en un proyecto bien hecho y bien planificado, como yo creo que era este y como son la mayoría de los proyectos que se llevan a cabo, toda esta serie de inconveniente, toda esta serie de inconvenientes están ya previstos. Es decir, en todo proyecto siempre hay un retraso, siempre se varía un poco la planificación del proyecto y siempre surge algún problema con algún tema, como puede ser el agua, o como puede ser alguna cosa de estas; es decir, que esto no creo que sean las razones suficientes para que un proyecto fracase.

Quizá sí sea... Una de las razones por las cuales estos proyectos suelen fracasar, y que casi todos estos proyectos que están subvencionados tienen, el problema fundamental es el retraso en las subvenciones. Yo no sé si ha habido retraso en las subvenciones. Yo creo que he leído -estoy citando ahora de memoria- que hubo, sí, un retraso en darie las subvenciones a los cooperativistas, con lo cual un proyecto que se monta con subvenciones, si hay un retraso en las subvenciones, pues, efectivamente, los acreedores se pueden echar encima, no se puede pagar, y ya es una cadena que se desarrolla. La mayoría de los proyectos, el problema fundamental es el retraso de las subvenciones, y uno de los problemas que está teniendo esta Junta es ese retraso. Yo no sé si ustedes están haciendo lo suficiente -y no sólo me refiero ahora a la Consejería de Agricultura- para que este retraso sea el menor posible. Porque yo recuerdo cuando esta Junta tomó posesión del Gobierno, uno de sus objetivos era ese, era evitar por todos los medios ese retraso. Incluso hay declaraciones de determinados Consejeros, donde los primeros años se las prometían muy felices, y decían que, bueno, que ellos iban a agilizar enormemente el pago de esas subvenciones, y después el ejemplo que tenemos ahora es todo lo contrario. Es decir, no sólo no se ha agilizado, sino que incluso van más retrasados. Por eso yo le pido a la Consejería de Agricultura que haga todo lo posible para que esto no ocurra.

Y ya, a modo de conclusión, porque no quiero alargarle mucho en mi exposición, vuelvo a insistir... y yo creo que esa es la razón fundamental por la cual este proyecto ha estado a punto de fracasar, es por el abandono a que han sido sometidos los cooperativistas. ¿Quién los ha abandonado? Pues yo creo que la responsable es la Junta, yo creo que la responsable en este tema es la Junta, porque, si el proyecto hubiera salido bien, la Junta también hubiera capitalizado dicho proyecto, porque es normal.

Y después, simplemente, yo lo que sí veo es que ahora, últimamente, y eso tengo que reconocerlo, que la Junta ha tomado interés en el tema y que se está haciendo todo lo posible para que el proyecto salga adelante.

Y yo, simplemente, acabo ya con una pregunta: ¿Por qué esto no se hizo antes? ¿Por qué se ha hecho ahora, últimamente, y no se hizo, pues hace dos años, o cuando hubiera sido necesario haberlo hecho para evitar que el tema se hubiera deteriorado tanto como se ha deteriorado? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Sánchez Iñigo. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Conse-

jero la información que nos ha dado, por lo exhaustivo y los detalles. Y, en segundo lugar, felicitarnos de que se haya llegado a este acuerdo con las cooperativas, y pedirle al Consejero que se haga un seguimiento permanente y continuado de esos tres puntos que dice el acuerdo, de seguir el plan hecho por la Junta, comprometer la amortización, el pago de acreedores.

Nosotros creemos que el problema de la cooperativa de Madrigal surge porque, a pesar de que haya un plan y un estudio hecho inicialmente bien, hay un fallo desde el principio, y es que creemos que este tipo de cooperativas deben tener toda la ayuda necesaria de la Junta, pero cuando los propios cooperativistas estén convencidos del proyecto. A mí me da la impresión de que en este caso concreto, como en otros ejemplos que podemos tener en la provincia de Avila, donde se han enterrado millones sin llegar a poner en funcionamiento siquiera la cooperativa, se hizo de forma precipitada, ofreciendo y dando todo. Con lo cual los cooperativistas, sin la ilusión que les podía merecer el proyecto, aceptan, ante la situación que viven los obreros agrícolas en Madrigal, ese proyecto, como cualquier otro que se le hubiese dicho que se hacía. Es decir, no tenían un convencimiento claro, y prueba de ello es el dato que nos ha dado el señor Consejero de que, de setenta cooperativistas, al curso del INEM van catorce.

Hay que reconocer que son unos nuevos cultivos en Madrigal, cultivos de invernadero que jamás ninguno de los cooperativistas ni nadie de la zona había experimentado. Por tanto hay que contar con que, en principio, ellos, lógicamente, no conocían nada de este tema. Yo creo que debió empezarse por ahí, dando los cursos necesarios de invernadero, de cómo se cultiva allí, y una vez hecho eso, con el convencimiento de los cooperativistas, haberse lanzado todo el proyecto. No obstante, y puesto que el proyecto está como está, nosotros pedimos a la Consejería que siga ayudando en lo posible a estas cooperativas, que siga buscando soluciones, como ha hecho ante esta situación, pero, indudablemente también, que exija el cumplimiento por parte de las cooperativas, como entidades, y de los propios cooperativistas a títulos individual. De no ser así y no hacer un seguimiento permanente del documento que se va a formar, mucho nos tememos, por desgracia, que dentro de uno o dos años volvamos a estar en situaciones de refinanciación de la deuda.

Insistir ante las cooperativas en que los cursos de reciclaje, de preparación, que organice la Junta, en colaboración o no con el INEM, sean prácticamente obligatorios para todos los cooperativistas, que así demuestren su verdadero interés en seguir adelante en el problema. Yo creo que el paternalismo de las cooperativas se criticó mucho en tiempos pasados, de esas cooperativas forzadas que se hacían desde los sindicatos -y hay infinidad de ejemplos de ellas-. Este y otros ejemplos que puede ver, como digo, en Avila, y quizá en otras

partes de la región, puede ser el fallo de ésta: el excesivo paternalismo y el forzar desde la Junta qué tipo de cooperativas se hace, para qué se hace y cómo se hace.

Somos partidarios en el CDS del cooperativismo por encima de todo, y sobre todo en el campo, no solamente para la producción, sino comercialización; pero entiendo que debe ser a la propia iniciativa de los agricultores, previa información, cursos, enseñanzas que se les dé, para que salga una inquietud en el tema en que se van a meter.

Por todo lo dicho, señor Consejero, le pedimos ahora el seguimiento, y deseamos que todo el proyecto que se va a firmar salga adelante y sea la última vez que, tanto aquí como en la prensa, veamos los problemas de las cooperativas de Madrigal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es la primera ocasión -probablemente sea la última- que este Procurador tenga ocasión de hablar en esta Comisión de Agricultura, de la que, como conocen Sus Señorías, no soy miembro. Pero ciertamente este es un tema que por razones geográficas, al ser este Procurador electo por la provincia de Avila, como por razones, también, yo diría que sentimentales de lo que fue la puesta en marcha de este proyecto en su día, y que ha atravesado grandes dificultades, como muy bien ha reconocido el señor Consejero, que no me hurte de la posibilidad de dar la opinión del Grupo Socialista sobre este tan debatido tema en los últimos meses.

Vaya por delante, señor Consejero, nuestra felicitación, nuestra congratulación, de que el viernes no se vaya a poner un punto final; simplemente, se dé un paso de hoja, se pase la hoja, hacia una nueva situación. La situación de incertidumbre que se había creado en los últimos meses parece que el viernes, con la firma de este convenio al que hacía referencia el señor Consejero, pues se acaba, y volveremos... y partiremos a una situación ya netamente de gestión empresarial, de gestión de estas siete cooperativas, o seis cooperativas y una Sociedad Anónima Laboral, hacia un futuro que, sin duda alguna, consideramos enormemente brillante y enormemente positivo. La verdad que no sería mala cosa hacer un repaso de cómo nació el proyecto este.

Si recuerdan Sus Señorías, Madrigal de las Altas Torres, y probablemente algunos pueblos de su alrededor, sufren una de las tasas de desempleo agrario más importantes de toda la Comunidad Autónoma. Y ahí nos encontramos, por tanto, una masa de trabajadores en paro, de jornaleros en paro, como con pocos sitios de

esta Comunidad Autónoma nos podríamos encontrar. Aparte de eso, nos encontramos con un Ayuntamiento con una perspectiva, una ideología de progreso social, diríamos con un Ayuntamiento de izquierdas, que quería y que creía en un proyecto económico de este tipo. Y nos encontramos, en aquellos momentos, con una Junta que sintonizaba ideológicamente con ese proyecto y que creía firmemente en los proyectos cooperativos.

Y luego había el elemento fundamental, que era necesario: que el Ayuntamiento era propietario de una finca que reunía condiciones muy importantes, no sé se idóneas, pero, desde luego, muy importantes, para poder acometer un proyecto de este tipo. Por tanto, había voluntad política, había trabajadores que socialmente necesitaban un puesto de trabajo, había finca y había una Administración que con dinero podía solventar el problema.

Evidentemente, me gustaría aquí hacer aquí un paréntesis de que de esa voluntad política tiene que nacer, fundamentalmente cuando se cree en que los movimientos cooperativos son beneficiosos, bajo un punto de vista social y bajo un punto de vista económico.

Y un poco al hilo de lo que decía el señor de Fernando, realmente nosotros creemos en las cooperativas, con todos los fracasos que a veces han supuesto; pero había que repasar, por ejemplo, las enormes cantidades de subvenciones que esta Junta está dando, fundamentalmente a través de la Sección 02 de la Consejería de Economía y Hacienda, a empresas privadas, que están fracasando. ¿O es que sólo fracasa el dinero que se lleva a cooperativas? ¿Es que no parece la pena más arriesgar un duro en una cooperativa que arriesgarlo en una empresa privada, que a lo mejor ese dinero se ha malutilizado luego? Entonces, sobre esa convicción ideológica, y siendo conscientes de que algunos proyectos han fracasado -que no es el caso del que hablamos-, tenemos que decir se siga apoyando políticamente a movimientos cooperativos factibles.

Entonces, en aquel momento, en aquel año, teníamos las condiciones objetivas, y faltaba un, diríamos, un aspecto bajo un punto de vista administrativo y político clave, que era la viabilidad de que conjugando todos esos factores, al final habría puestos de trabajo y rentabilidad económica. Y ese estudio de viabilidad está... obra, como condición "sine qua non", porque se lo exige la legislación vigente, obra en la propia Consejería. Cumpliéndose determinados requisitos, el proyecto sería viable, crearía "equis" puestos de trabajo, y daría una rentabilidad económica. Máxime -y ahí sí que tengo que decir al señor de Fernando que no lleva razón-, máxime cuando hay proyectos similares alrededor de Madrigal, de cooperativas, incluso de iniciativas privadas, de invernaderos, que son extraordinariamente rentables. Por tanto, no era un riesgo excesivo; se sabía que

los invernaderos en aquella zona pueden resultar rentables, porque ya había precedentes al respecto.

Y, por tanto, ese estudio de viabilidad daba la posibilidad de que pudiéramos cumplir todos los objetivos sociales, políticos y económicos que nos marcamos. Lo que ocurre es que..., bueno, pues, se acabó la Legislatura en el año mil novecientos ochenta y siete y, por razones que yo respeto totalmente, en ese sentido, bajo un punto de vista político, el Gobierno que sucedió al anterior, pues, tiene una ideología concreta y no creía -cosa que respeto-, no creía en el movimiento cooperativo; y yo creo que se dejó aparcar voluntariamente, sin mala fe, pero voluntariamente se ha dejado aparcar todo el proyecto de las Matillas. ¿Qué ha ocurrido con ello? Que, evidentemente, no se puede decir que toda la culpa fuera de la Administración; hay una serie de aspectos formales, y algunos de ellos informales, que podrían dar muchas claves de lo que ha ocurrido en estos años. Pero lo que es evidente que se ha dicho -y constan ahí, en grabaciones y en prensa escrita- que el problema de la situación de las cooperativas de Madrigal es que la Junta anterior había subvencionado proyectos inviables -consta ahí, dicho por responsables de la Administración-; de que el problema es que los cooperativistas se había comido el dinero -consta ahí-, se habían comido el dinero, cuando el problema fundamental estribaba, con pequeños..., con fallos, también, por parte de la propia gestión, estribaba en la falta de dirección profesional de las cooperativas y en una situación en que las subvenciones no llegaban, y ese no llegar las subvenciones provocaba, a su vez, un mayor endeudamiento financiero, porque el capital prestado de la entidad financiera, pues, corría el contador, y cada vez había más intereses que no podían amortizarse, porque no se podían poner, a su vez, en marcha las cooperativas.

Bien. Al final hubo una serie de efectos encadenados que provocaron una situación de explosión política, de explosión política, que es la que hizo reaccionar a todos. Y digo hizo reaccionar a todos, en tanto que, bueno, con una forma probablemente interesada, probablemente interesada, aunque, en cualquier caso, legítima, determinados movimientos sindicales en aquella comarca intentaron abanderar el tema, no sé si tanto para favorecer la salida del proceso, sino de echar las culpas políticamente a todo el mundo que había metido la mano en el proyecto de las cooperativas de Madrigal.

Y nos encontramos en una situación en que yo creo que el Grupo Socialista y el propio Partido Socialista tuvo que hacerse parte interesada del tema; ya no sólo era un problema de la Administración Autónoma de Castilla y León, independientemente del signo político, sino que ya se acusaba, de forma directa y veladamente en otros muchos casos, de que el problema fundamental provenía de que ahí lo que se hizo fue enterrar dinero sin ninguna perspectiva de que pudiera subsa-

nar... de que pudiera ser viable el proyecto. Y, a raíz de aquello, pues, este Procurador, poco conocedor de los temas agrarios, pero sí profundo defensor del sistema cooperativo, tuvo una entrevista, señor Consejero, con representantes de los Presidentes de las Cooperativas, con el Vicepresidente de la Junta y Consejero de Economía y Hacienda, pues, en la línea de intentar exigir de la Administración que se revitalizase algo que se estaba muriendo por, probablemente, la propia voluntad política de la Consejería que usted dirige.

Aquella reunión yo creo que tuvo un aspecto enormemente positivo, que yo creo que todos los que estamos aquí suscribiríamos: sin entrar en razones, que son múltiples, evidentemente, de por qué se había paralizado o estaba en esa situación el proyecto de las cooperativas, lo que es evidente que no se podía tirar por la borda multitud de inversiones y de ilusiones. Y lo que dijo el señor Vicepresidente de la Junta, que a mí me pareció absolutamente razonable, es que sí, retomado el estudio de viabilidad con los parámetros económicos del momento, se demostraba que había viabilidad financiera y había viabilidad técnica, la Junta volvería a apoyar en los términos que venía apoyando. ¿Cómo? Pues, gestionando con las entidades financieras la reconversión de la deuda, gestionando con los acreedores y ayudando en la medida que se pueda ayudar -como muy bien decía el señor Consejero de Agricultura-, apoyando una cooperativa de segundo grado, etcétera, etcétera.

Evidentemente, ahí, en aquel momento, se volvió a los cauces que nunca se debieron salir, que es los cauces racionales de la propia Administración y que, en definitiva, coinciden con la voluntad y la expresión de la Institución que ha sido clave en todo el proceso de gestación de la cooperativa, que fue el Ayuntamiento de Madrigal, auténtico padre, madre, primo y hermano de la cooperativa, que ha sido el auténtico motor de la cooperativa. Y el Ayuntamiento de Madrigal, en su momento, en el día cinco de Octubre del ochenta y nueve toma un acuerdo, si mal no recuerdo, unánime, por el que dice que se gestione, que se hagan las gestiones por la vía normal de la consulta, la petición, la reunión, con las Administraciones Autonómica y Central, para volver a encauzar los temas que nunca debieron salir de los cauces ordinarios, que son los cauces de gestión de la propia Administración; cosa que se ha demostrado que era la única salida posible. Una vez que se ha vuelto a enganchar el problema en las vías de la propia Administración, pues, el tema tiene su solución; y yo, en ese sentido, no me queda más que felicitar al Consejero de Agricultura y a la Junta de que haya podido retomar un tema que se les había escapado de las manos y que sólo con la presión social y política han vuelto a reencontrarse.

Por tanto, yo creo que no merece mucho más la pena insistir en que el viernes se pone... se inicia una nueva etapa de estas cooperativas, una nueva etapa en la

que todos somos protagonistas: la Junta actual es protagonista, la Administración, sin color, es protagonista, y que los auténticos protagonistas, a partir de ahora, y los que tienen que dar la auténtica talla son los propios cooperativistas, que han sido los primeros en exigir una dirección profesional, una gerencia que lleve adelante el proyecto; los primeros en solicitar, conscientes de sus propias limitaciones, una formación, que les atienda la propia Administración. Y han sido los primeros en poner en marcha -que ya está en marcha, que ya está constituida, pendiente de inscribir y que funciona- la cooperativa de segundo grado, que les permita comercializar unos productos que sí son adecuados en las instalaciones allí efectuadas.

Por tanto, yo creo que, por parte del Grupo Socialista, no hay más que decir. Yo creo que, afortunadamente, se ha acabado un tema que hace no más allá de tres meses veíamos que podría dar al traste con muchos proyectos, muchos dineros y muchas ilusiones, y que en estos momentos sólo nos queda... nos resta -como decía el señor de Fernando- exigir a la Administración que vele por el cumplimiento de todos los acuerdos, porque nosotros somos los primeros en exigir una fiscalización de todos los dineros públicos que se entreguen a quien sea; a las cooperativas, por supuesto, también, dado que moralmente están obligadas con el resto de los ciudadanos, ante la enorme ayuda que por parte de la Administración han recibido.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Lorenzo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero también dar las gracias al señor Consejero por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha facilitado respecto a las cooperativas de Madrigal. Comparecencia que consideramos que ha sido muy acertada, y las explicaciones oportunas, porque, aunque estamos tratando un caso concreto, ubicado en un lugar determinado, en Madrigal de las Altas Torres, pensamos que ha tenido resonancia regional y que, además, puede ser un precedente de hechos similares o idénticos que puedan producirse en otros lugares de nuestra Comunidad Autónoma. Y es necesario -pensamos- tener perfectamente claro cuáles son los principios generales de actuación, delimitando las responsabilidades de la Junta de Castilla y León, de aquellas otras que entran en el campo de los riesgos que los cooperativistas deben asumir.

Nosotros apoyamos también -igual que lo ha hecho, o igual que lo han hecho los que me han precedido en

el uso de la palabra-, apoyamos en el cooperativismo, porque pensamos que es una forma de cooperar a que nuestras explotaciones se adapten para competir en un mercado difícil. Y ¡cómo no!, apoyamos también cooperativas de este tipo, como la de Madrigal de las Altas Torres, constituidas por obreros de cuenta ajena y que han encontrado en estas cooperativas, o deben de encontrar la solución a su desempleo. Pero pensamos que fomentar las cooperativas es hacer proyectos viables, es formar a los cooperativistas y es ayudar con subvenciones económicas para impulsar esas cooperativas; pero pensamos que nunca deben de asumirse, por parte de la Junta de Castilla y León, nunca debe de asumirse la asunción de los riesgos de la escasa o nula rentabilidad que puedan producir las cooperativas, por ineficacia en la gestión o por otras causas no imputables a la Junta de Castilla y León.

En este caso concreto, y por las explicaciones que nos ha facilitado el señor Consejero, parece que por parte de la Administración, lo mismo en el momento inicial que a través de todo el proceso, el comportamiento de la Junta de Castilla y León ha sido no solamente correcto, sino yo diría que incluso generoso; se les ha prestado asesoramiento, se les ha subvencionado con más de 60.000.000 de pesetas, se les ha avalado antes la Caja General de Ahorros de Avila y Monte de Piedad de Avila préstamos-puente de 70.000.000 de pesetas, y, a pesar de todo eso, por las causas que aquí se han analizado y a las que ha entrado el señor Consejero, y que las compartimos, la cooperativa de Madrigal ha fracasado, de momento, porque, al estar constituidas por obreros de cuenta ajena, no tener ningún recurso material, tener que vivir durante esos años, tener, además, un aumento de gastos -como ha explicado el señor Consejero- quizá excesivo, los intereses de los préstamos y otras causas, por eso se encontraron en una situación angustiosa, en un momento de crisis, y acudieron -cómo no- a la Junta de Castilla y León.

Nosotros pensamos que el tratarse de este tipo de cooperativas... tenemos que felicitar sencillamente, o sinceramente al señor Consejero, porque, estando perfectamente claro que el comportamiento de la Junta, no en los momentos iniciales... No entramos a debatir sobre la viabilidad o no viabilidad de este proyecto, no entramos a discutir las razones que ha expuesto Juan Antonio Lorenzo; lo que sí es cierto y lo que está perfectamente claro es que no solamente fue en el momento inicial, sino, a través de todo el proceso, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, ha tenido el problema en sus manos, ha intentado la solución, se ha esforzado constantemente. Y han sido problemas ajenos a la voluntad de la Junta los que han generado esta situación de angustia económica; eso lo tenemos perfectamente claro y así lo hacemos constar.

Pero nos satisface, digo, enormemente, nos satisface enormemente el que el señor Consejero, sensible a

un problema humano, se haya volcado con sus actuaciones y haya conseguido que esta situación, de momento, haya sido remontada. Y nos satisface que la renegociación de esos créditos con la Caja de Ahorros de Avila, que los tenían a seis años, creo que a un 14% y con dos años de carencia, se haya conseguido aumentar el tiempo a quince años, rebajar el interés al 11% y que, además, permanezcan los dos años de carencia. Como también nos satisface otra de las aspiraciones de los cooperativistas que ha sido satisfecha, como es el que esas deudas contraídas con los proveedores sean satisfechas a un... tienen un plazo de tres años, además -según tengo entendido-, obligándose al primer pago, en lugar del mes de Junio, el día treinta de Septiembre.

Todo esto no cabe duda que va a garantizar a los cooperativistas de Madrigal..., es un balón de oxígeno para que de momento puedan continuar funcionando y el objetivo que inicialmente se trazó de estas cooperativas sea el que inicialmente se preveía, y estamos seguros de que, efectivamente, con el esfuerzo de los cooperativistas... No olvidemos que deben de asumir ese riesgo, el riesgo de la rentabilidad. Y si ellos por, quizás por propia inexperiencia, quizás por no haber tenido la debida formación, quizás por causas ajenas que les precipitaron a la explotación de unos invernaderos que todavía no estaban preparados, como era la escasez o la nulidad de agua, efectivamente, todas esas causas han desembocado en este grave problema de las cooperativas de Madrigal.

Pero nosotros, señor Juan Antonio de Lorenzo, defendemos a los cooperativistas. Señor Juan Antonio de Lorenzo, nosotros estamos de acuerdo con la actuación de la Junta de Castilla y León; pensamos que se ha volcado y pensamos que la sensibilidad del señor Consejero, la consensibilidad de la Junta ha quedado perfectamente clara en este comportamiento, que ha permitido a las cooperativas de Madrigal, de momento, remontar la situación, y que les va a dar, como he dicho antes, un plazo largo, un balón de oxígeno importante, para que ellos, si son conscientes y responsables, puedan remontar esta situación y nos encontremos en un momento en que, efectivamente, los objetivos que inicialmente se preveían, de que estos obreros tengan trabajo, de que estos obreros obtengan los beneficios suficientes para vivir una vida digna, se puedan conseguir, sin faltarles, como no les ha faltado, la ayuda de la Junta, y que estamos seguros que tampoco le va a seguir faltando.

Simplemente pedir también, como lo han hecho antecesores en el uso de la palabra, pedir que se haga un seguimiento de esos acuerdos, de esos acuerdos que se han conseguido, para que, aunando los esfuerzos de los cooperativistas con la ayuda -que no faltará- de la Administración, se pueda conseguir, como digo, lo que todos esperamos, para beneficio de los cooperativistas de Madrigal y para beneficio de todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor San Segundo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar contestar a don Pascual Sánchez Iñigo en dos cuestiones: en una expresión que ha manifestado, una opinión, y una cuestión que hace, junto con el señor Lorenzo, porque creo que van muy unidas; y, por otro lado, manifestar que, efectivamente, se va a hacer un seguimiento puntual, a partir de ahora, y de ese "pase de ojo", que ha dicho el señor Lorenzo -que yo estoy de acuerdo con él-, aunque ya he señalado que es un bache, a mi modo de ver, creo que superado, o espero que se vea superado, evidentemente, esto continúa hasta que se superen todos los plazos y todos los compromisos que se generen.

Pero, vamos, pasando a contestar al señor Sánchez Iñigo y al representante o al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, bueno, yo quería dejar de forma clara dos puntos: ¿por qué esto no se hizo antes? Y si esto, realmente, cuando la actual Junta accede al Gobierno de la Comunidad aparca el Proyecto, no es sensible en esos momentos al Proyecto, parece ser, o que se ha dicho, o que se ha querido decir, y que se nos ha escapado de las manos. Bueno, pues, yo, tal vez, antes, en la exposición de datos haya podido ser demasiado rápido, y, bueno, pues, es un error, porque yo creía que se iba... o que yo planteaba el hecho, lo quería plantear de una forma muy abierta y decir que había, realmente, unos problemas, que yo comprendo que la Administración, como parte gestora en un tema, debe tener su parte de culpa -yo la acepto de antemano-, como tal Administración; pero, bueno, me gustaría un poco centrarme en lo que ustedes han manifestado.

Yo he dicho al principio que esto se origina en el ochenta y seis. Y yo tengo que decirles a ustedes -que creo que lo he dicho- que se constituyen definitivamente las sociedades entre Abril del ochenta y seis y Mayo del ochenta y siete. Entonces, yo, este Consejero, no estaba en esos momentos al frente de la cuestión; se constituyen antes. Y parece que las cosas van rodando normal, parece. Bien es cierto, bien es cierto, que las subvenciones y las solicitudes de ayudas se generan o se gestionan a través, se gestionan, a través de la Cámara... de la Agencia Comarcal de Extensión Agraria y, concretamente, la del fomento de asociacionismo cooperativo de la juventud agraria, que es gestionada por la Junta, se genera entre los meses de Agosto del ochenta y seis, que yo no tengo el gusto de estar al frente de la Consejería, y Noviembre del ochenta y siete, que sí ya estoy.

Las subvenciones para instalaciones de cultivos en invernadero empiezan en Octubre del ochenta y seis, que -repito- no estoy al frente de la Consejería, y Junio del ochenta y siete; y he dicho en esto -que es muy claro- que se pagan -y aquí contesto un poco al señor Sánchez Iñigo- las inversiones, independientemente de que tenga razón -yo lo admito, y tenemos que mejorar todavía en adelantar las subvenciones, la rapidez, la agilización, y eso lo admito-, pero, generalmente, las subvenciones se pagan cuando se certifica obra. Y yo he dicho en otro momento que la demora en la elección del tipo de invernadero -que no es de la Junta-, en la cumplimentación del contrato de compraventa de los materiales -que no es de la Junta-, en su transporte y montaje, igualmente, y en la instalación del sistema de riego, condujo a que no se pudiera certificar su conclusión hasta el mes de Febrero del ochenta y nueve. Yo creo que ahí la responsabilidad de la Junta es muy relativa, y no se ha escapado nada de las manos; estaban funcionando, hay problemas, incluso la Dirección General da las ampliaciones oportunas para que sigan produciéndose o sigan cumpliendo sus compromisos de estos señores. Luego, hay que dejarlo muy claro que se va produciendo... se producen unos retrasos, se va produciendo... perdón, una inversión, se producen unos retrasos, a ver a quién se tienen que achacar esos retrasos; pero sí acepto -repito- el hecho de que, una vez certificado, a lo mejor hemos sido lentos en pagar esa subvención. Es que a lo mejor tampoco había agua y no se había dado el permiso del agua o no se había solicitado por la forma adecuada. Que a lo mejor aquí hay gente que conoce ese tema muy de cerca y podría decir qué pasó con el agua, también.

Pero yo vuelvo, en plan abierto, a decir que creo que hay muchos aspectos en los cuales no estaban en la mano del actual Consejero; sí está en la mano el hecho de que deriva, por esa concatenación de hechos que antes he manifestado, y se produce una situación ya crítica, en la cual -repito- no me aparto... puedo coadyuvar yo, como Administración, la parte que.....; lo acepto. Pero sepamos todos quién estaba también, en qué momento y quiénes, ¡eh! Y entonces, en esos momentos yo prometo unas cosas que, públicamente, se me achacan de forma -digamos-... en unos momentos muy especiales del año pasado, y yo lo que les estoy demostrando a ustedes es que lo que se prometió, si no surge ningún problema, el viernes se va a rematar, y se va a hacer, y creo que de una forma adecuada, como hubiera hecho cualquier otro Consejero en mi caso.

Pero, ¿por qué no antes? Porque antes no se produjo el hecho, y si hubo unos problemas, hubo problemas como hay en inversiones numerosísimas de la Consejería, que tienen un proceso normal y que luego van para adelante. Ahora, lo que pasa es que ya se llegan a meter en una hondonada que en Septiembre del ochenta y siete es cuando ya acuden directamente: "Oiga usted, hay este problema gravísimo". En ese momento se reco-

ge. Pero no se ha escapado de estas manos, ni muchísimo menos.

Yo con esto creo que es, Presidente, todo lo que tenía que decir. Si manifestar otra vez que, evidentemente, ese seguimiento se va a hacer y que se va a intensificar -aunque también lo he indicado- el tema o el aspecto que el señor Daniel de Fernando indicaba de la promoción de cursillos.

Es muy difícil hacer cosas con empresarios agrícolas, con agricultores, cuando ellos, realmente, de por sí, no están convencidos. Inicialmente, es muy difícil esa misión, que es capacitar al personal, incentivar al personal, para que vea las ventajas de poder trabajar en común, comercializar en común, y ésta es una técnica nueva, muy avanzada, en un sitio que no tiene tradición de cultivo bajo plástico. Bueno, pues, se intentó, y también tengo que decir que no lo intentó la Junta; fue una acción de la Administración Central, buena, pero en donde ya he indicado a ustedes que de cincuenta -antes dije setenta, pero son sobre cincuenta-, cuarenta y siete, creo, personas que trabajan en los invernaderos, pues, únicamente acudieron catorce, y de esos catorce, doce, realmente. Bueno, pues, intentaremos incentivarlos más con nuevos cursillos, a ver si ellos, que me han pedido posteriormente ese tema, realmente están motivados. Vamos a meternos con ello de verdad.

Pero, realmente, yo creo que, en su día, se les motivó, se les intentó enseñar, se les puso en contacto con empresas y con acciones cooperativistas y, bueno, no se consiguió. Tal vez podamos achacarlo a la idiosincrasia de todos nosotros, los españoles, o que no hemos sabido, realmente, mover ese espíritu. Esperemos que en un futuro hagamos un mayor acento en ese aspecto y que se consigan los mayores frutos. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Damos por terminado el turno de Portavoces. Se abre un turno de Procuradores de la Comisión. ¿Alguno de ustedes quiere intervenir? Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias. Brevisísimamente y para formalizar alguna pregunta concreta.

En primer lugar, yo creo en la buena fe, que el Consejero ha dicho, que se ha ayudado o intentado ayudar a las cooperativas durante estos dos años a seguir adelante. Y yo, entonces, quisiera formular una pregunta al señor Consejero: parece ser que el Fondo Social Europeo concedió una subvención, que él mismo ha cuantificado en su intervención, en torno a 12.000.000 de pesetas. Yo... la pregunta concreta es ésa. Evidentemente, a los agricultores, a los cooperativistas, en la situación en que estaban, les hubiera venido maravillosamente

disponer de 12.000.000 de pesetas en un momento extraordinariamente delicado. ¿Vieron los cooperativistas ese dinero o lo dedicó la Junta a amortizar parte de la deuda que los cooperativistas tenían con la Caja de Ahorros y, por lo tanto, a minorar el aval que la Junta tenía? En definitiva, mi pregunta concreta es: ¿llegaron a tocar los cooperativistas ese dinero con la yema de sus dedos, pudieron manejarlo e intentar salir del bache, puesto que era una subvención a ellos, al proyecto, o la Junta hizo que esa subvención de 12.000.000 se aplicara al principal, avalado por la Junta con la Caja de Ahorros, y los cooperativistas no vieron ni un solo duro de esa cantidad? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. El señor Jambрина Sastre tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por la información que nos ha dado. Me van a permitir una pequeñísima... esto, preámbulo para hacer unas preguntas al respecto, no sin antes tratar de dejar diáfano algo que el Portavoz de mi Grupo creo que ha dejado; pero, por si existiera algún tipo de duda, el Grupo Popular comparte absolutamente, es partidario absolutamente de fomentar un movimiento cooperativo; y quien le habla ha tenido la oportunidad de participar en un sinnúmero de actos para poder constituir esta vía de sistemas de explotación. Con eso, salgo -y permítaseme- al paso nada más de que la voluntad política de la Junta anterior, al cambiar de signo político, parece ser que se había roto la idea de que eso era un sistema de promover nuevas actividades y fomentar empleo. Nada más lejos de la realidad, y nada más lejos de la realidad nos lo pone de manifiesto las propias manifestaciones del Consejero en esta mañana.

Yo lo que creo que ha habido ha sido un poco de voluntad paternalista, más que voluntad política, voluntad paternalista; porque a mí me parece que lo que se ha dicho de la viabilidad inicial de los proyectos, me caben muchas dudas, y por eso quiero hacer tres preguntas de manera muy concreta, sin querer comparar, en absoluto, la viabilidad de una cooperativa con la viabilidad de una empresa privada, a la que se ha querido mezclar aquí, porque la asunción de riesgos por una y otra no son comparables, como, de hecho, se demuestra con los datos que se nos han dicho de 120.000.000 de pesetas, aportados de formas directas o indirectas por parte de la Administración. Son cosas distintas. Aunque es posible que fracasen unas y fracasen las otras.

Yo creo que, en la idea general, afortunadamente, estamos todos de acuerdo, lo que ocurre es que, a la hora de poner en práctica esa idea general, la Junta actual de Castilla y León ha tenido que sacarle las castañas del fuego a la mala previsión que se había hecho por parte de la anterior -permítaseme, con todo el cariño-

Y dicho esto, voy a hacer las preguntas. Yo leo una contestación de un Boletín fechado el trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, una contestación del Consejero entonces de Agricultura, Ganadería y Montes, en la que se dice que va a haber dos fases en ese Proyecto: una, que va a afectar a cien hectáreas, con 34.000.000 de inversión, y otra, que va a afectar a ciento treinta hectáreas, con 48.000.000 de inversión; y que los cultivos en esa finca serán: pradera, polifita, raigrás, western wall, maíz forrajero, alfalfa, cebada, grano, patata y girasol; esto es lo que se decía de lo que iba a hacer esa cooperativa. Y resulta que estamos hablando de invernaderos ahora. Esa es la planificación que había entonces. Y yo pregunto: ¿es eso lo que estaba previsto que esas cooperativas llevaran a cabo en esa finca de la Matilla.....? Que le preguntaron por esto.

Otra pregunta que quiero hacer. Si estoy en un error, se me corrige y punto. Yo leo una contestación a una pregunta hecha por un Procurador, don Ricardo Saborit Martínez, sobre el tema de Madrigal de las Altas Torres, y en la finca a que hago referencia. ¿Existió -si el Consejero lo sabe- un informe del Ayuntamiento asegurando que había agua? Y si existió, ¿la hubo, en realidad? ¿Ha habido que hacer otro proyecto para captar agua, y cuánto ha costado este otro proyecto, si es verdad que ha habido ese proyecto? Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambрина. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Con respecto, señor Presidente, al Procurador González, decirle que la Junta no tocó el dinero, en absoluto. Llegó a la Caja, porque parece ser que se tramitaba a través de la Caja, y la Caja ha debido ser la que, si es que lo hizo, disminuyó el... éste, entiendo. Pero, desde luego, la Junta no tocó porque esto, ya lo he dicho antes, se tramitaba vía, concretamente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con respecto al señor Jambрина, decirle que al principio el proyecto inicial... y parece ser que hay cuatro cooperativas o cuatro unidades que en principio funcionaban eran en plan extensivo, y están funcionando. Lo que pasa es que a partir del año, antes lo he dicho, ochenta y seis, es cuando se creó la posibilidad de en unos metros determinados, el iniciar estas otras... cultivos, unidades de cultivos, de... bajo plástico.

Con respecto al hecho de si hubo agua, bueno, realmente no había esa seguridad, ese fue uno de los problemas que antes he dejado un poco de pasada, y fue el Ayuntamiento el que emitió y solicitó diciendo que allí había agua. Bueno, éste es un hecho que se saltó, digamos, todas las normas; en un aspecto, hubo realmente

que hacer otros estudios y otros trabajos, y lo que no tengo aquí en este momento, no lo tengo apuntado me parece, pero se lo puedo facilitar, es el coste realmente del sondeo, porque, claro, lógicamente, estaba subvencionado en parte... el importe ascendió a 27.918.000 pesetas; la parte no subvencionada por la Junta la financió el Ayuntamiento a partir de un préstamo ... local, y luego cada sociedad, por lo visto, ha ido abonando al Ayuntamiento una cantidad de 1.800.000 pesetas.

Parece ser, que me pasan una nota, que la subvención del Fondo Social Europeo la aplicó la Caja de Ahorros al pago de las anualidades de amortización no atendidas por los cooperativistas. Esas son las últimas noticias que tengo al respecto. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Don Jaime González insiste en una nueva pregunta, tiene la palabra muy brevemente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente, por lo de muy brevemente. No, voy a ser muy breve, voy a hacer una pregunta. Agradecer al señor Consejero la aclaración de que, evidentemente, los cooperativistas no tocaron un duro de los 12.000.000, y que eso fue a minorar la deuda con la Caja de Ahorros, que a su vez minoraba el aval de la Junta con la Caja de Ahorros.

Como todo el mundo conoce, una subvención nominal, una Caja de Ahorros no puede tocarla, salvo de determinada manera. Por lo tanto, a mi juicio, la pregunta está correctamente contestada.

Nosotros tuvimos la entrevista con el Vicepresidente de la Junta para hacerle partícipe de la problemática de las cooperativas de Madrigal, para hacerles partícipes a la Junta -y por eso hablábamos con el Vicepresidente- del parón, que a nuestro juicio, la actuación de la Junta tenía en esa materia, en torno al diez de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve. El catorce de diciembre había una convocatoria de una Comisión, formal -nosotros ya la habíamos recibido, los Procuradores de la Comisión-, para esta misma materia. Y yo le preguntaría al Consejero si fue por motivos de imposibilidad del señor Consejero de su asistencia, o por cualquier otro motivo, el que aquella convocatoria se retrasara. Desde luego, entenderíamos que la existencia de otra Comisión el mismo día no hubiera sido obstáculo ninguno, porque los días son largos, tienen mañana y tarde, y, por lo tanto, si el tema en aquel momento es cuando era importante, y además la petición era a solicitud del propio Consejero, la verdad es que no entendemos por qué se retrasó aquella comparecencia y en cambio sí se tiene ahora, salvo que la entrevista con el Vicepresidente, etcétera, etcétera, hubiera tenido algo que ver con el asunto.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor González, únicamente decirle que ese día tuvimos la Junta de Consejeros en Burgos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Debatido el primer punto del Orden del Día, pasamos a que el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería nos informe sobre las últimas noticias referentes a saneamiento ganadero.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente. Vamos a continuar entonces con ese segundo punto, que es una comparecencia también, al igual que la anterior, hecha a petición propia, con el ánimo de aclarar la situación en la cual se encuentran actualmente las campañas de saneamiento ganadero. Y si ustedes estiman oportuno alguna aclaración sobre algún caso concreto de sanidad animal, pues encantado, porque pilla muy de lleno, o muy de cerca.

Voy a intentar hacer la exposición empalmado con la última comparecencia que sobre este tema tuve. En aquella comparecencia, creo recordar, terminaba explicando cómo habían ocurrido los hechos, o no terminaba, se explicó cómo habían ocurrido los hechos, desde el verano del año pasado hasta primeros de octubre, y manifestarles a ustedes que en estos momentos se han resuelto una serie de cuestiones en las actuaciones a nivel de Junta, pero que, realmente, hay un impasse que se lo voy a poner de manifiesto, un impasse, me refiero, a nivel general de la nación, pues, porque es un problema global.

En aquella comparecencia, creo recordar -aunque no estoy seguro, si no, lo digo aquí- que se anunció la intención que tenía esta Consejería de actuar con alguna disposición sobre las reses bovinas que teníamos marcadas desde el principio de verano. Y, para conocimiento de las Señorías, tal vez sea interesante decir unas cinco cifras, pero yo creo que puede ser importante retenerlas, o tal vez apuntarlas.

En el actual reglamento de mataderos y como se está actuando en las campañas de saneamiento en toda España, hay tres casos. El caso normal, en el cual hay un baremo -baremo un poco trasnochado en estas fechas-, que cuando una vaca acude al matadero con un conduce procedente de campaña de saneamiento, tiene un valor, entre baremo más valor carne, de unas

120.000 pesetas, y era lo frecuente antes de ese verano. Cuando esta vaca tenía lesiones y había que ir a decomiso total, esto bajaba a, aproximadamente, 80.000 pesetas, lo que tenía que pagar la Administración, entre el baremo de esas cuarenta y dos que he dicho antes, más el valor carne que se le daba. Y luego había un tercer, y era, este caso era el extraordinario, la excepción normalmente, eran las vacas tuberculosas de verdad. Y luego estaba un tercer aspecto, que se utilizaba yo diría que prácticamente nada, que era -y está indicado en el reglamento-, que es el cocer o el someter la carne a una temperatura determinada durante un tiempo determinado, digamos, cocer la carne, en donde, realmente ahí se les daba el mismo valor de baremo de 42.000 pesetas, más yo pondría una interrogación, porque no se sabía el valor carne y cada matadero, pues, ahí podía hacer un poco lo suyo.

Eso es cómo estaba. ¿Como está ahora, o parece ser que va a estar ahora? Pues, parece ser que el Ministerio, y lo comentaré luego más despacio, va a subir de 42.000 a 65.000 pesetas -son fórmulas complicadas, pero por dar unas cifras medias- estos baremos de indemnización, el valor carne vamos a mantenerlo igual, aproximadamente; y entonces, una vaca, digamos, que va al matadero y tratada normalmente, si se cambiara el reglamento en su sentido más positivo de que se fuera a alimentación, a consumo, podía tener un valor de 145.000. Si, por el contrario, no se modifica el reglamento, o se modifica en su sentido más estricto, más rígido, nos encontraríamos con que el baremo sería de 65.000, más el valor de la carne, cuarenta y siete y algo. En números redondos, y es la segunda cifra importante, 112.500 pesetas.

No sabemos, en estos momentos, cuál va a ser, o para dónde va a tirar el timón del reglamento, si para decomiso total, y entonces habría un coste de animal de 112.500, o cuál.

Esto es, repito, para que ustedes tengan idea de las cifras que se están barajando, y con los animales que hay que matar, son muchos, del orden de veinte mil al año, si queremos hacer en un plan que luego nos ofreció el Ministro y que se lo comentaré más despacio, supone un montante muy elevado de dinero.

Bien es cierto que tal vez, para las Señorías que no estén muy puestas en este tema, sí sería procedente indicar que, lógicamente, a nivel de negocio, a nivel de empresa, al matadero -y es una postura yo creo que reconocida, y, por tanto, no es ningún secreto- le interesa el decomiso total, a efectos de trabajo. ¿Por qué? Pues, porque aun cuando hay una Decreto, hay una normativa que podría hacer que se revisara el todo el sistema ganlgionar, hacer un estudio lento de esa res cuando se decomisa, y que tienen derecho los ganaderos, realmente, los mataderos prefieren ir, mandar allí un gestor, inmediatamente producen dos vías, que es la ha-

rina de carne, por un lado, la grasa; y, por lo tanto, a ellos se le quitan, digamos, tiempo, trabajo y problemas.

Entonces, esto es lo que podemos pensar -hablo a nivel de empresa- que puede ocurrir: dentro de una legalidad, decir, bueno, pues, decomiso en vez de hacer todas estas pruebas, a no ser que cualquier ganadero tuviera que pedirlo, que tiene derecho a ello.

Bueno, esto es lo que, digamos, empalma con lo que yo, o con lo que les comenté a ustedes en la comparecencia. ¿Qué hemos hecho desde entonces? Y aquí yo lo quiero dividir en tres fases.

A nivel de Junta. Pues a nivel de Junta lo primero que se sacó, y es lo que antes aludía, es una Orden, que se publicó el treinta de noviembre del año pasado, por la que se regula el valor de tasación de animales afectados por la perineumonía contagiosa bovina, la tuberculosis, la brucelosis y la leucosis. Si ustedes recuerdan, en aquella comparecencia, o alguien si últimamente se la han leído, se comentó que se estaba gestionando un presupuesto extraordinario de 135.000.000. Bueno, pues, con cargo a este Presupuesto se hizo esta disposición, en la cual se hacía una indemnización por el sacrificio obligatorio de animales, efectuados con posterioridad a la entrada en vigor de esta Orden que digo, o sea, de treinta de noviembre, y también a aquellos bovinos cuyas actas de sacrificio no habían sido tramitadas, o sea, a aquellos bovinos que estaban marcados, y estaban en un callejón sin salida, estaban marcados, en los establos, pero no se producía su sacrificio, ya que no se había cambiado el reglamento y, lógicamente, no iban a tener dinero, y, por tanto iba a haber problemas, como de hecho se presentaron. Se aplicó esta Orden, repito, en donde yo creo que salían bastante, era bastante adecuada a los costos actuales, porque venía a salir en decomiso total sobre 145.000 pesetas un animal. O sea, superábamos con bastante lo que parece que el Ministerio va a intentar sacar.

Se ponía un porcentaje semanal de costo, en función de tres mercados, el de Torrelavega, el de Pola ..., y el de Talavera de la Reina, porcentuales en su importancia, y venía a dar, más o menos, esta cifra, e incluido, además se le añadía un 15% si es que esa vaca que había que matar, pues, tenía carta.

Este baremo, pues, está actuando, prácticamente ya ha acabado, en principio, porque el Presupuesto ya se está acabando, y porque... pero está un poco en el aire, ya que en esa misma Orden se decía que se quedaría sin efecto cuando el Ministerio de Agricultura fijase los nuevos baremos, que es lo que se ha producido desde octubre pasado hasta ahora, se ha estado discutiendo, charlando, hablando, para llegar a unos baremos más adecuados. Nosotros, repito, para salvar ese impasse, utilizamos esta Orden que todavía está en vigor.

Continuando en qué ha efectuado la Junta, se han sacrificado las vacas de Escalona del Prado; si alguna de Sus Señorías tiene interés en cuanto a las pesetas, dineros, y la situación en que se encuentra, se lo puedo facilitar. Se han sacrificado y pagado las vacas que se hicieron de chequeo en el pueblo de Zamora, de Fuentesauco. Y, lógicamente, todas aquellas vacas marcadas, repito, que teníamos desde el verano, se han ido sacrificando y pagando con decomiso total, con arreglo a esta Orden que les acabo de indicar.

Por su aspecto social, hubo dos reuniones con las Organizaciones Profesionales Agrarias para explicarles la situación, con todo lujo de detalles, una antes de la reunión que yo tuve con el Ministro de Agricultura el día diez de enero, y otra después. Y, efectivamente, este tema también se ha llevado a la Junta de Consejeros, se está tratando, se está discutiendo y estamos, como luego podrán empalmar ustedes en lo que les siga hablando, a la espera de las actuaciones del Ministerio y que van a ser a nivel nacional.

Esto es cómo se ha actuado, repito en el... nosotros a nivel de nuestra Comunidad Autónoma en esta situación que se generó.

Otro salto u otro paso es cómo se ha actuado en colaboración con el Ministerio de Agricultura. Y aquí tengo que decirles que el problema, a nivel general, sigue..., yo diría que está un poco en el aire, o un mucho. Y si hubiera un poco que, hoy por hoy, hablo a fecha de estos momentos, que resolver o que resumir yo diría que mucha paja y poco grano. Porque ha habido diferentes reuniones de Jefes de Servicio de Sanidad Animal y a rango también de Directores Generales, en los cuales han ido discutiendo aspectos de la metodología de trabajo a realizar en un futuro con las campañas de saneamiento y como consecuencia de la problemática de este verano. Hay un borrador de orden, en el cual se tocan muchos aspectos, y, simplemente, en plan anecdótico, se habla de identificación, nuevos tipos de crotales, a los que personalmente esta Consejería se opone, porque entiendo que es que se debe de marcar de otra forma, porque sí, aunque variemos el crotal como dice... indica un poco en el Ministerio, con curiosidades como que tengan el escudo constitucional y tenga una forma u otra, y yo pienso que seguirán cayendo y perdiéndose crotales y hojas, perdón, y orejas enteras, creo que hay que marcar al animal en su carne y lo más grande que se pueda.

Se habló también sobre diagnósticos, cómo se deberían hacer, en donde estábamos realmente casi todo de acuerdo con el Ministerio. No así ya en el sacrificio de ganados, donde entendíamos que hay una retrotracción, porque querían que se realizase solamente en mataderos autorizados por los servicios competentes de las Comunidades Autónomas. Bueno, yo creo que el quid de la cuestión de todo lo que originó este verano,

y seguimos con la pelota en el tejado, está en el reglamento, en la adecuación de reglamento nacional de mataderos que está en vigor. No tenemos... aunque podemos nosotros autorizar a determinados mataderos, yo creo que se deberían hacer en todos mucho más abierto, mucho más liberal, pero con una norma adecuada a la lógica en la que estamos viviendo. Repito que esto se hace si se quiere enfocar el programa bien y si se quiere resolver a nivel de toda España.

Se hablaba de..., o se trataron también aspectos de traslados de animales a mataderos, en donde se ponía un mayor interés para que hubiera una menor pérdida o despiste de animales en el camino. Estamos todos de acuerdo. Una mayor identificación de los animales y, en sí, de los propietarios.

Y otro punto importante de la Orden, que, según noticias tengo, va a ser inmediata ¡ojalá!, es, y es el quid de la cuestión, que son las indemnizaciones por sacrificio. O sea, la puesta a punto de esos baremos que antes he dicho que eran de 42.000, que ahora parece que van a ser de 65.000.

A mí, desde luego, mucho me gustaría que se resolvieran cuanto antes, por lo menos para que el ganadero tenga un costo por indemnización, una indemnización, perdón, por sacrificio más adecuada a la realidad. Se pretende también subir de ciento cuarenta, cuando es decomiso total, el kilo de carne a ciento noventa. O sea, hay una subida importante y absoluta ahí. Creo que es interesante; estamos en la línea con ellos.

Y también, ya para rematar, se habló de ferias, mercados, fichas de establos, sanciones, en donde prácticamente estamos de acuerdo con lo que decía la Administración Central.

Quiero decir que esta Orden se la ha estado viendo reiteradas veces a diferentes rangos; les he señalado los puntos que toca en los cuales nosotros exigíamos o teníamos unas exigencias, pues, yo creo que más rigurosas, pues, por lo que estamos viendo que ocurre, y en otras, pues, muchas, somos muy coincidentes con el Ministerio, en cuanto a que se puede aceptar sin mayor problema.

Posteriormente a esta reunión, y a esta Orden que les he comentado un poco de pasada, yo tuve el día diez una reunión con el Ministro de Agricultura y con todos los Consejeros de las Comunidades, lo que se está llamando las reuniones sectoriales. En aquella reunión se puso de manifiesto, pues, la necesidad del saneamiento del ganado en el año noventa y tres, se puso de manifiesto que, efectivamente, teníamos puntos flacos que había que mejorar, y era esta Orden a la que yo me refero y en la que se suscitaba la cofinanciación de las Comunidades Autónomas. Y, entonces, ahí ya se presentaron problemas, porque en el estudio que nos dieron

nos venían a decir que la Comunidad de Castilla y León debía de actuar hasta el año noventa y tres con, números redondos también, 2.000.000.000 cada año. De forma y manera que la cofinanciación que nos pedía el Ministro fuera del 50% de la Administración Central y el 50% de la Administración Autonómica. Bueno, en este punto, pues, ya se le hicieron unas preguntas, que yo creo que son importantes, porque nos pillaban, lógicamente no sabíamos que el Ministro nos iba a plantear esa posible cofinanciación y en ese volumen, a muchas Comunidades Autónomas, y digo muchas, porque por lo menos éramos tres las que teníamos ya, por lo menos, los presupuestos... no, cuatro, los presupuestos acabados, presentados en forma y en plenas discusiones, el hecho de hacer unas aportaciones extrapresupuestarias, o nos obligarían.

La primera que le hicimos es que si la Junta de Castilla y León tenía que actuar con 1.000.000.000 ella de su cuenta para este plan de saneamiento, que todavía no se ha firmado, pues, en qué módulos de distribución de recursos económicos, pues, se había apoyado. Yo no sabía si se iban a pagar los baremos a 55.000, a 65.000, a 80.000. Yo podría saber más o menos para el año noventa y tres, porque ya teníamos un programa nosotros, de cuántas reses podría matar al año, pero, claro, las pesetas estaban en función de lo que pagara por animal. En base a eso, podría moverme.

Pregunté también que no entendía que nos dijeran que esos 1.000.000 era la cofinanciación del 50%, porque todas Su Señorías conocen que este dinero del que estoy hablando es solamente para indemnización, y todas Sus Señorías conocen que una cosa es indemnizar y otra cosa es la gestión de; cuando hubo sus transferencias, cuando se hacen unos aportes especiales, yo creo que la gestión ya de por sí se encarece muchísimo, el ánimo de contratar muchos más equipos y que, por lo tanto, esto debía tener una valoración. Y yo creo que, prácticamente, yo diría que todas las Comunidades allí presentes pensábamos lo mismo, por lo menos oficiosamente.

La tercera pregunta que a mí me preocupaba mucho de cara a esta Orden, porque se basa, desde luego, como he dicho antes, prácticamente, en ella, es el hecho de por qué la Comisión Interministerial, que llevaba ya tiempo reunida, no resolvía o no se definía si cambiaba el reglamento o si en el actual reglamento se inclinaba por una interpretación más o menos laxa, más o menos abierta, pero que nos dijeran cuál, al objeto de acomodarla para toda España igual.

Y la cuarta pregunta, con respecto a esta Orden y a este plan de saneamiento general, es que -y creo que Sus Señorías lo conocerán- las campañas de saneamiento no son homólogas o no han sido homólogas de nacimiento, o coetáneas, o como se quiera llamar, desde que empezaron. Tuvieron carácter general en la nación a

partir del año sesenta y siete, aunque su carácter puntual fue mucho antes. A excepción de la provincia de León, en la Comunidad Autónoma nuestra, el resto de las provincias, en general, de España, no han estado beneficiadas nunca por la Administración Central con destinos de fondos para esta actividad. La teoría que había antes era que había que sanear, y se entendía técnicamente, las provincias exportadoras de animales vivos, y otras que, sin serlo, tenían otro tipo de motivaciones. Entre las primeras yo destacaría Santander, Toledo y León, y entre las segundas País Vasco, Cataluña, Madrid y parte de Aragón y Galicia. Bueno, el fracaso de aquel sistema fue evidente y hubo que ir a actuar no en las áreas de destino, sino en las de origen, actuar homológamente en toda España. Entonces, puesto esto de manifiesto al Ministro, sí que le dije que si esto había ocurrido, nosotros entrábamos a jugar en el ranking total, digamos que en inferioridad de condiciones. Había Comunidades, como era el caso de la Cantabria, donde tenían prácticamente el 100% saneado, mientras que en Castilla y León, para darles a ustedes una idea, andamos en el 70%, y para una mayor precisión les puedo decir que en Avila es la peor provincia, con un 60; Palencia, un 100 ya; y Burgos, León y el resto de provincias estamos por encima del 80. Pero, precisamente, porque habíamos entrado tarde a jugar todos juntos, que, por favor, se nos tuviera en consideración el hecho de esta inferioridad de condiciones.

A esto el Ministro contestó en los gastos de gestión que se estudiarían detenidamente, que esta Orden saldría y que firmaríamos a finales de Enero el acuerdo. Bueno, el día veinticuatro nos reúne el Ministro, aunque no sea concretamente para este tema -no sé cómo está este asunto ahora mismo-, pero, repito, estamos con el "impasse" que antes les he anunciado a Sus Señorías, de que no hay una definición global, nacional en cuanto a estos reglamentos. Y si, por un lado, en ganadería y agricultura tienen que funcionar esas campañas de saneamiento, por otro lado, la línea de mataderos tiene una norma muy estricta que está aplicando. Bueno, de esto es consciente el Ministro y en estos momentos estamos en estas circunstancias.

Como última noticia, bueno, antes de acabar esta fase de la exposición, sí quería decirles que después del día diez, una reunión también... a nivel de Director General, en donde perfilaron un poco más, discutieron un poco más esta Orden que antes les he citado, y tuvo totalmente un carácter de provisionalidad y no se llegó a acuerdo firme de ningún tipo. Los asistentes, o los Directores que había allí me han comunicado, a través del Director mío, que eran partidarios -pero, claro, en plan técnico, porque yo no soy el que tiene que decidir aquí del libramiento para el consumo en fresco, con las cauteladas que se seguían antes de estallar el escándalo; ésa era la opinión generalizada de los Directores en el resto de otras Comunidades. Y, también, a esto tengo que decir a ustedes, que hay determinadas Comunidades en

donde no están aplicando este reglamento, o no están aplicándolo de la forma que lo estamos haciendo en Castilla y León. Bien es cierto que hay un parón general, bien es cierto que hay una indefinición y que, bueno, hay una espada de Damocles que mientras no se cambie, yo creo que a nivel nacional no se podrá, digamos, tomar unas decisiones o unas resoluciones definitivas.

Antes de ayer, día doce, como última noticia más reciente para Sus Señorías, hubo una reunión a nivel de Jefe de Servicio en el Ministerio, en donde ya anunciaron la próxima salida de los baremos. Y con la idea de que un 15% de pronto pago se haga un poco a la contraria, en el sentido de que se les descuente si no se sacrifican los treinta días siguientes.

Se habló también en esa reunión, que puede afectar aunque sea a otro tipo de ganado, sobre ovino caprino, en el hecho de hacer saneamiento en brucelosis solamente. Y también se dio la noticia de la próxima ya, diríamos, apertura de fronteras para el ganado bovino a excepción de los pueblos de Guadalix de la Sierra y de Escalona del Prado, uno en Madrid y otro en Segovia, como consecuencia de los focos de perineumonía. En estos dos puntos, decimos que se está haciendo el chequeo, la serología en Escalona, aunque hay fuerte resistencia de algunos ganaderos, y que de no salir positivas, como estimamos, como creemos, pues, rápidamente se solicitará, lógicamente, del Estado de la Nación el que tramite su declaración de foco exento de perineumonía.

Esto es lo que se ha hecho, repito, en colaboración con el Ministerio de Agricultura.

Y con respecto a otros organismos sí decirles que ha habido dos, por lo menos dos reuniones, bajo el aspecto, bajo el punto de vista de sanidad. Parece ser que la Comisión de expertos que se creó en su día para estudiar el reglamento de mataderos, en la Comisión que se llama CIOA (Comisión Interministerial de Ordenación Alimentaria) y que parece ser que es el organismo que tiene que dar luz verde para que el Reglamento de Mataderos... se cambie, pues, los expertos, por unanimidad, apoyaban la interpretación laxa del Reglamento, o sea, la más abierta, la que se está aplicando en todo el mundo. Sin embargo, las noticias que tenemos del pleno de esta Comisión es que ha habido una manifestación clara por parte del Ministerio de Agricultura. Yo desconozco las razones; únicamente les transmito a Sus Señorías que conozcan de primera mano cómo está en este momento la situación, repito, con otros organismos.

Bueno, llegado este punto, yo pondría la interrogante de qué se puede hacer o qué se debe hacer. Yo diría qué se puede hacer. Lo primero de todo, estamos a la espera, por un lado, de la reforma de este Reglamento. Yo creo que es básico para un desarrollo adecuado de

las campañas de saneamiento. Estamos a la espera de los baremos, lógicamente. Y nosotros estamos estudiando y en estos momentos estamos preparando en la Consejería unos informes para estudiar qué podemos o qué debemos hacer, en tanto en cuanto persista la norma legal vigente del Reglamento... vamos, de la actuación de los mataderos aquí. Sabiendo que no hay y no habrá, me imagino, aun cuando el Ministerio ha dicho que va a crear una línea para cocimiento de carnes, no por el hecho en sí de que pueda ser bien retribuido, sino por el hecho de que no hay comercio; luego, por tanto, si esa carne se trata por el calor, la parte de la carne, el valor de esa carne es el que realmente no tendría ningún componente positivo o interesante de cara al ganadero.

Bueno, pues, hay muchas posturas, hay muchas opciones. Estamos viendo las posibles líneas con empresas para aprovechamiento de cadáveres en decomiso total. Repito, estamos en una serie de informes, a ver cuál podría ser la actuación, hasta tanto, por lo menos, el Ministerio resolviese, o la Administración Central, casi mejor, resolviese en cuanto a esta tenaza que se ha puesto con el Reglamento de Mataderos, que no se soluciona.

Rematar también, y antes de que Sus Señorías... vamos, de que yo termine, el hecho de que se recogieron las sugerencias que en su día se presentaron sobre renuevo o sustitución de animales. Hay unas cantidades que se van a dar en el presente año y que en los Presupuestos actuales, independientemente de la oferta del Ministerio, la Consejería tiene 400.000.000 para campaña de saneamiento, y las líneas finalistas, de no cambiarse o de no producirse alteraciones del Ministerio, que también están evaluadas en los Presupuestos, son 700.000.000.

Repito, eso era lo que nosotros teníamos, y ahora el Ministerio nos propone un plan cofinanciado de dos mil millones, mil cada uno. Esta es la situación en la que nos encontramos.

Y nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos, y se reanudó a las trece horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Para formular preguntas u observaciones sobre el tema de saneamiento ganadero, que ha sido expuesto por el señor Consejero de Agricultura y Ganadería, abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez Sánchez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy breve. En primer lugar, dar las gracias al señor Consejero por la información dada sobre el tema de saneamiento ganadero, que compagina con otra comparecencia al respecto. Han quedado aclarados algunos puntos, pero, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario del C.D.S., simplemente tenemos que decir que ya desde mil novecientos ochenta y tres nuestro Grupo político había pedido más incremento en esta partida, consciente del problema que atravesaba ya entonces nuestra Comunidad Autónoma en este tipo de enfermedades.

Pero tenemos que puntualizar dos cosas. Una, que se han estado saneando las zonas menos conflictivas, y, precisamente, se han incrementado en estos momentos, desde hace fechas atrás, abandonando un poco las zonas más conflictivas, es decir, con más problemas al respecto.

Después, respecto a su información del Plan de Saneamiento, en cuanto a las reuniones sectoriales con el Ministro de Agricultura y los Consejeros de Agricultura de las otras Comunidades, bueno, pues, nos ha dejado usted, al menos, aclarado que es partidario el Ministerio de cooperar en la indemnización con un 50% y el otro 50% la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bueno, el problema es de dónde se van a detraer esas cantidades en los próximos Presupuestos. Pero, en fin, al menos alguna luz se va abriendo al respecto, y esperamos que el problema se resuelva en los próximos años.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Domínguez Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Como siempre, también, agradecerle al señor Consejero su información. De toda ella, a mí me ha parecido lo más sustancial, a la hora de hacer un resumen, la parte que se refiere al posible Plan de Saneamiento propuesto por el Ministerio y que implica, como parte de él, la cofinanciación, por parte de la Comunidad Autónoma, de la mitad del coste en indemnizaciones del citado Plan. El señor Consejero ha hablado de 2.000.000.000 año, aproximadamente; según mis noticias, son un poco más, son en torno a 9.000.000.000 en cuatro años, lo cual indicaría que la parte a cofinanciar, o sea, la parte a financiar por el Ministerio serían 4.500.000.000 y la parte a poner en la Consejería de Agricultura serían otros 4.500.000.000 en los mismos cuatro años.

Yo estoy de acuerdo también en que la reforma -y el sentido en que esa reforma se haga- del Reglamento

de Mataderos es fundamental. Si esa reforma se hace en sentido laxo -y empleo la misma palabra que empleó el señor Consejero-, reduciría sustancialmente el coste del propio Plan y permitiría, incluso, avanzar en el tiempo y en la cuantía; y si se hace, en cambio, en sentido estricto, endureciendo incluso las condiciones que en estos momentos se contemplan en el mismo, el Plan sería más caro.

De cualquier manera, a mi juicio, lo único que yo le tengo que decir al Consejero es que nuestro Grupo político considera que el saneamiento ganadero es fundamental. En ese sentido hicimos, incluso, en la tramitación de los Presupuestos, Enmiendas que afectaban a Gastos Corrientes, Capítulo I y Capítulo II, y que pretendían incrementar la partida de saneamiento ganadero, y que lo que pedimos a la Junta es un esfuerzo presupuestario que permita asumir la cofinanciación del Plan, teniendo en cuenta, además, que eso atrae 4.500.000.000 también de la Administración Central, que es una cantidad realmente sustancial.

Porque, además, al afectar... y yo tampoco soy un absoluto experto en este tema, pero intuyo que el censo a sanear se ha ampliado. Realmente, antes fundamentalmente se trataba del vacuno de leche, casi fundamentalmente, y ahora estamos hablando del vacuno, lo cual quiere decir que, realmente, el censo sería mayor y los costes todavía serían mayores.

Por lo tanto, únicamente pedir que la Junta haga los esfuerzos presupuestarios pertinentes para poder asumir la cofinanciación de ese Plan y obtener... poder dedicar a esta materia esos 4.500.000.000 en los próximos cuatro años, incluido éste, el noventa. Donde no creo que hubiera demasiado problema para obtener la financiación para la anualidad del noventa, dado, pues, que hay vías suficientes para ello, vía remanentes genéricos de Tesorería del año ochenta y ocho, o cualquier otra vía. En definitiva, es la Junta la que tiene que tomar la decisión política de dedicar dineros a esta materia, de los... posiblemente de los esfuerzos propios de la Junta, en lugar de dedicarlos, pues, a Minería o a otras materias que están yo creo que suficientemente dotadas.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jambrina Sastre.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, nosotros celebramos que se hayan cumplido aquellas propuestas o aquellas promesas que, de alguna manera, se hicieron en la anterior comparecencia que tuvimos, a su propia petición también, sobre el tema del saneamiento ganadero. Entonces el ambiente era quizá un poco más crispado, como

consecuencia de haber salido de un verano muy caluroso.

En estos momentos parece ser -y digo parece ser porque aún no está firmado, según le he oído al señor Consejero, ni ha salido la Orden de la que se habla de borrador-, parece ser que existe esa intención, al menos, de coordinar todos los esfuerzos por tratar de mejorar el saneamiento ganadero, no ya sólo de Castilla y León, sino de toda España, cosa que nuestro Grupo aplaude y le da todo tipo de parabienes.

Lamentamos, sinceramente, que el señor Ministro de Agricultura haya tenido que esperar tan tarde para decir que en el año noventa y tres, como consecuencia del mercado único, que es lo que viene diciendo, hay que tener toda la cabaña ganadera española saneada. Eso ya se sabía hace algún tiempo y, desde nuestro punto de vista, podía haberse planteado, incluso, con la anticipación suficiente para que no causara trastornos que, desde nuestro punto de vista, van a producirse como consecuencia de algo que yo pongo entrecomillado: de la "ley del embudo".

Es decir, todos estamos de acuerdo en que hay que sanear la cabaña ganadera. El Ministro dice que es competencia de las Comunidades Autónomas. No se han transferido los medios suficientes para la gestión que eso va a necesitar, ni se habla de ello siquiera. Se dice que eso cuesta 2.000.000.000 de pesetas para Castilla y León y que se puede hacer y que el Ministerio está dispuesto a hacerlo, si la Junta aporta el 50%. Con todos mis respetos, esto es lo que en Castilla llamamos un "chantajillo". Esto es un chantajillo. No nos vamos a oponer, por supuesto, a la campaña de saneamiento. Nuestro problema es que, con unos Presupuestos ya aprobados y con unos Presupuestos cortos, cortos, para atender todas las cosas, que Castilla y León demanda todas, hasta gestionar miles de millones de la propia Administración Central, tenemos que detraer ahora, además, 1.000.000.000 de pesetas.

Yo estoy seguro que el Gobierno de la Junta es lo suficientemente sensible al problema para tratar de encontrar soluciones; pero ésta, volvemos a decir, a pesar de las buenas vías de colaboración que se están tratando a toda costa de establecer, no es, desde nuestro punto de vista, quizá el camino más... (no suelto la palabra que me venía, porque a lo mejor puede molestar y no quiero en absoluto que haya molestias), no es el más adecuado. Podía haberse hecho antes y podía haberse prevenido en los propios Presupuestos, si esto tenía que ser así.

De manera que muy bien esa colaboración, muy bien la homogeneización por parte de todos, y vamos a hacer entre todos ese esfuerzo, y nosotros vamos a apoyar, qué duda cabe, al Gobierno Regional para que ese esfuerzo sea positivo. Ya se ha hecho por parte del Go-

bierno en las propias manifestaciones iniciales del Consejero, en cuanto a que íbamos a resolver o iba a tratar de resolver el problema que había planteado a nivel de todo el Estado español con la paralización del saneamiento ganadero en el año que estamos... en el año que estuvimos, en el año pasado.

Parece ser, según deduzco de las palabras del propio Consejero, que, si bien hay temas en los que se está de acuerdo con lo que plantea el Ministerio y otros temas en los que cabe discusión, hay uno que está pendiente, no sólo del Ministerio, sino incluso de una Comisión de expertos, que es la reforma del Reglamento de Mataderos. Y ha dicho el señor Consejero -y he querido tener atención para tomar buena nota- que está pendiente, o que ha habido alguna manifestación por parte de los señores del Ministerio de Agricultura. A mí me gustaría saber -y esto es una pregunta que hago- cuál ha sido, si se sabe, la manifestación de los técnicos, o del Ministerio de Agricultura, con respecto a la modificación del Reglamento de Mataderos.

Y, en esa misma línea, me gustaría... Porque las noticias que tengo, señor Consejero, es que ha dicho que no quiere saber nada de ese tema, que no quiere que se modifique el Reglamento de Mataderos. Y si eso es así, si eso es así, como hubo un plan piloto para León, que se anunció en los medios informativos y que no he conseguido documentación de ese tan cacareado plan piloto para León, me gustaría saber si ese plan piloto ha existido en la realidad, hay documentos al respecto, porque se cacareó todo lo que se quiso y un poco más, y después, según mis noticias también, se ha dicho que ese plan piloto, como consecuencia del Plan Nacional de Saneamiento Ganadero, se subsumía dentro del Plan Nacional. Si eso es así o no es así. Si tiene noticia el señor Consejero.

Pero es que, siguiendo en ese mismo tema, bueno, también ha habido manifestaciones, yo casi me atrevería a decir por parte del Portavoz periférico del Ministro de Agricultura -que no sé si a veces habla como Vicepresidente de la Diputación o habla como miembro de la UPA, me parece que se llama así, o Presidente de la UPA, que no sé si lo es-, ese señor también ha dicho que sin la reforma... que sin la reforma... (o de la UCL, perdón, Unión de Campesinos Leoneses, me quiero referir), que sin la reforma del Reglamento de Mataderos es inviable llevar a la práctica el programa de saneamiento ganadero. Si esto es así -y todo son muy buenas avenencias y muy buenas intenciones, pero va a fallar aquello por lo que se produjo la tempestad en el verano-, a ver nos vamos a volver a encontrar otra vez con el mismo problema; esos son temores que, ante reiteradas situaciones de quitar y poner líneas finalistas, de decir encárguese usted de todo el problema, o se encarga sólo de una parte, por parte del Ministerio... Y que queremos, en efecto, que se profundice en esa coordinación y colaboración, que no tengamos posibilidades o que no

podamos albergar las dudas de que, en cualquier momento, llegado mil novecientos... el uno de Enero del noventa y tres pueda no estar saneada la cabaña, como se pretende en el Plan, y se diga que la responsabilidad compete a las Autonomías y no al Gobierno Central, que él ya bien dijo que era su objetivo.

Nada más. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente.

Bueno, en las intervenciones que yo he oído aquí, realmente, se hacen unas cuestiones o se presentan unas cuestiones que voy a tratar un poco de resolver.

Y yo antes he dicho, al afirmar que en el pasado mes de Enero tenía intención el Ministro y todos los Consejeros de firmar... proceder a la firma del borrador del convenio de cofinanciación para las campañas de saneamiento a nivel nacional, y puse de manifiesto el hecho de que algunas Comunidades teníamos ya presupuestos cerrados y discutiéndose y, por tanto, no había la posibilidad de cambiar de una Sección a otra, en esos momentos, porque ya estaba demasiado avanzado el proceso.

La firma no se ha producido. Yo el día veinticuatro tengo una reunión con el... tenemos otra reunión sectorial con el Ministro, donde se va a hablar de aspectos de incendios forestales y de precios agrarios, por lo que indica el FAX enviado por el Gabinete del Ministro. Y ahí, muy probablemente, luego, pues, yo pueda hablar con el Ministro de este tema.

Antes he comentado también, que en la Junta de Consejeros se ha tratado este tema; la Junta de Consejeros, inicialmente, es favorable a esta cofinanciación. Pero, claro, tenemos... -aunque el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista dice que hay vías, y yo no digo que no las haya-, realmente, el poder digamos que echar mano, o poder sacar 600, 700.000.000, pues, desde luego, va a ser difícil y costoso. Pero, en fin, la idea y la intención de la Junta es ir para adelante. Bien es cierto que..., también tengo que decir una cosa: con todos mis respetos, ya la Junta se fía poco -entre comillas- de declaraciones verbales de otras Administraciones, porque ocurrió lo que ocurrió el año pasado, cuando se nos dijo que teníamos 800.000.000 y se quedó en 490; se nos dijo que venía 1.000.000 de 200.000.000 para el follón de la perineumonía, luego hubo ese follón, porque no llegaron los 200.000.000, llegaron mucho más tarde. En-

tonces, yo ya me fío más -entre comillas-. Y bueno, es una de las cosas que le quiero hablar al Ministro el día veinticuatro; es, realmente, de cómo vienen esos millones -si van a venir-, porque, a lo mejor, tenemos todos 1.000.000.000 y luego no hay 1.000.000.000. Entonces, yo tengo mis dudas. De hecho, desde luego, no se ha firmado aún, repito, ese convenio; pero la intención es favorable por parte de la Junta de Castilla y León.

Contestando al señor Jambrina qué opina o qué hay sobre la reforma del Reglamento de Mataderos. Mire usted, el señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, hace... yo creo que el día antes, el miércoles pasado estuvo en la última reunión que se celebró, intersectorial o interterritorial, de salud que hay en Madrid, donde forma parte el Ministro de Sanidad y Consumo y todos los Consejeros de Bienestar Social de las diferentes Comunidades Autónomas; y ahí se quedó de manifiesto el hecho de que todos eran partidarios a la aplicación en el sentido más laxo, ya que no era totalmente inocuo para la salud humana la carne que se producía -vamos, la carne diagnosticada tuberculina positiva, no digo la carne que luego realmente fuera tuberculosa-, y, por lo tanto, se inclinaban a la aplicación del matadero en su sentido más laxo y abierto, o sea, como antes se interpretaba y como se está interpretando en otras zonas de España. Y que a eso, concretamente, el Ministerio de Agricultura se oponía; yo vuelvo a decir que no sé las razones, pero es un hecho que está cuantificado, por lo menos, en cuanto a mí el Consejero de Cultura me ha transmitido verbalmente lo que allí ocurrió, y creo que esto no se debe de ocultar a nadie.

En cuanto al plan piloto de la Unión de Campesinos Leoneses, pues, mire usted, el señor Llorente, don Matías, Vicepresidente de ese Sindicato y Vicepresidente de la Diputación, ha dicho reiteradamente en público que tenía un programa y que era un programa que iba más o menos a arreglar todo el problema de León, de una forma rápida y buena. La Junta, tan pronto tuvo conocimiento de ello, se le pidió por escrito, en dos ocasiones o en tres: no han contestado. Incluso debo de manifestar que se hicieron, ya que el señor Llorente indicaba que estaba técnicamente asesorado por catedráticos de la Facultad de León, se contactó con personas muy allegadas a esas cátedras, y no se tenía noticia de dicho plan; no sé si es que no lo quisieron decir o no, pero esa fueron las noticias que nos llegaron a nosotros. Y aun habiéndosele pedido dos o tres veces por escrito y no haberlo solicitado, parece ser que ahora indican que puede estar subsumido en el nacional. Bueno, yo no sé si conoce el Plan Nacional el señor Vicepresidente de la Diputación de León; no tengo la más remota idea. Lo que sí quiero decir es que el Plan que tiene toda España es un Plan común, normal, no tiene nada en especial, simplemente recursos que hay que poner. Pero que estamos, repito, en una tenaza que muy probablemente tenga mala salida, si no se aporta, al fin de

cuentas, si no se arregla el Reglamento, se aportan numerosos medios económicos.

Ahora mismo se está haciendo un poco gala, o se está diciendo -en los medios de comunicación sale- que las campañas de saneamiento no tendrán salida si no se arregla el... o no se modifica el Reglamento de Mataderos. Pues, hay que decirle al señor Llorente que a lo mejor tiene razón, pero que se lo pregunte al señor Romero, porque es el que tiene que decir, de una santa vez, la salida que se le da, en un sentido o en otro; pero que diga claramente, en los diarios de esa provincia, a quién corresponde ese aspecto. Lo que es por nosotros que-remos aplicar la técnica y el trabajo a lo que sabe la Consejería de Agricultura, y la norma vigente en León aplicarla, como se está haciendo, por Cultura y Bienestar Social.

Yo creo que con esto he contestado a las preguntas que aquí se han hecho, señor Presidente.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, abrimos un turno de Procuradores de la Comisión.

¿Alguno quiere tomar la palabra? Señor González, tiene la... ¡Ah!, señor de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente.

Muy breve, para plantear tres dudas que me surgen con la lectura del nuevo Plan de Saneamiento. La primera, en la línea que ha dicho el señor Jambrina, por unas transferencias mal valoradas se nos quiere cargar ahora 1.000.000.000 de pesetas al año; yo diría a la Junta que, si no hay más remedio, tendrá que decir que sí, porque, indudablemente, en el noventa y tres tenemos que tenerlo. La duda que me plantea -y yo casi lo aseguraría-, con esos 6.000.000.000 en estos tres años tampoco vamos a hacer el 100%; a pesar del esfuerzo que se nos pide a la Junta, no vamos a sanear el 100% de ganadería con 6.000.000.000 de pesetas.

Me extraña también que, así como es exhaustivo en muchos plazos en el nuevo Plan -y le pediría al Consejero que antes de firmarlo se comprometiese también a que lo pusiesen-, que se fije el plazo en el que el ganadero va a cobrar; se habla del plazo que tiene para sacrificar, pero no se dice el plazo en el que tiene que cobrar.

Y, finalmente, un tema que, si de eso va a depender el Plan, no va a haber Plan de Saneamiento, porque no se van a encontrar veterinarios que trabajen privadamente en las condiciones que dice el Plan. Ya se ha intentando buscar veterinarios que cobren por acto reali-

zado y no se han encontrado, y mucho menos en estos tiempos que vienen. Por tanto, búsquese otra redacción, o no se diga ahí como cuestión única de llegara la contratación privada con veterinarios, sino búsquese los caminos, porque, por ese sistema, si vamos a depender de eso, no se van a encontrar y siempre habrá excusa para decir que el Plan no ha ido adelante.

Son las tres dudas que se me plantean: la insuficiencia económica de los 6.000.000.000, porque son tres años -el señor González decía cuatro-, el noventa, noventa y uno y noventa y dos; insuficiente el plazo de cobro de los ganaderos; y el sistema de ejecución, que, indudablemente, con los medios que tenemos no puede ser, pero por el sistema que ahí se busca no se van a encontrar.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor de Fernando. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, con suma brevedad.

Yo no digo si son tres o cuatro años, digo lo que dice el acuerdo, que si son cuatro años finaliza en el noventa y tres, incluido el noventa y tres, y las anualidades son, en concreto, pues, 2.010.000.000, 2.575, 2.341 y 2.397. Total: 9.000 y algún millón, de los cuales la Junta tendría que aportar la mitad.

Yo no quiero entrar en contestaciones a otros Procuradores que han tenido intervenciones subjetivas. Lo único que quisiera es -si es el señor Consejero lo puede hacer- que ha hablado él mismo de la que es intención de la Junta, aceptar el Plan, si se mantienen los términos en que está precisado en estos momentos; y que me ratificara, si puede, esa precisión -que yo creo que sí puede, evidentemente.

Y, en segundo lugar, decirle que no es muy difícil encontrar dinero en estos momentos. Que la propia Consejería de Agricultura y Ganadería tiene, en estos momentos, un importantísimo, del año pasado, número de millones de pesetas del Capítulo I sin comprometer y sin pagar -difícilmente se pueden pagar sin comprometer, evidentemente-, pero sin comprometer un importante número de millones del Capítulo I. Que se podía haber tomado la decisión en Noviembre de haberlos transferido, mediante una transferencia interna de la Consejería, a Saneamiento Ganadero o a donde hubiera sido; y hay un importante número de millones. No así en Capítulo II, que está aquilataado al céntimo.

Y, desde luego, si seguimos espulgando en la ejecución presupuestaria en otros conceptos, pues, hay incluso partidas que tienen referencias a saneamiento ganadero, como instalaciones en mataderos y mercados,

etcétera, etcétera, que, bueno, que son equivalentes a ellas.

Por lo tanto, yo creo que la decisión política la tiene que tomar la Junta, si asume la cofinanciación de ese Plan -repito, son 4.600.000.000 en cuatro años-, y, a mi juicio, permitiría, a lo mejor... Yo creo que las campañas de saneamiento ganadero, la tuberculosis y demás enfermedades sometidas a campañas de saneamiento son prácticamente imposibles de erradicar al 100%; siempre habría un saneamiento residual -vamos a decirlo así- permanentemente. Pero, desde luego, que técnicamente se puede dar por finalizada una campaña de saneamiento ganadero en una cabaña ganadera cuando aparece, precisamente, esa marginalidad en el saneamiento, los casos son contados y se pueden... tal, exactamente igual que sucede ahora con otra enfermedad no saneable, pero que es la perincumonía bovina; está claro.

Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor González. Don Narciso Coloma, tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente.

No era mi deseo intervenir, o no tenía intención de intervenir, pero... tampoco es mi intención contestar a Procuradores, pero ante el escrito que tengo delante y que fue ofrecido por el Ministerio de Agricultura, del Acuerdo... en reunión que mantuve con el Director General de la Producción Agraria, sobre el Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidades Autónomas, para programa acelerado de campaña de saneamiento ganadero, tengo que decir que, entre las cosas que pone cuando se refiere a la contratación de veterinarios, etcétera, etcétera, pone: "El propio Ministerio de Agricultura se recomienda el empleo de veterinarios contratados y pagados por acto clínico"; luego, no es un deseo de esta Junta, es una recomendación del propio Ministerio de Agricultura.

Entonces, mi pregunta al Consejero sería si considera que es congruente que, sufriendo como estamos sufriendo en estas Cortes una contumaz oposición a todo lo que sea contratar servicios, ahora el Ministerio de Agricultura nos recomiende que contratemos servicios.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Coloma. Señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Muy brevemente, y por hacer tres preguntas con-

cretas, ya que una, de alguna manera, la he visto contestada por el Procurador del Grupo Socialista.

Hombre, si se tienen, ¿qué aportaciones nuevas tiene este Programa al que ya se venía practicando, de saneamiento ganadero en Castilla y León? Si se sabe qué valoración a nivel nacional tiene el Plan de Saneamiento Ganadero. Y cuál es el reparto que se ha hecho de ese costo entre las... o de las aportaciones que han de hacer las distintas Comunidades Autónomas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Jambrina. El señor Consejero puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. Contestando a don Daniel de Fernando una de las tres que me hace, junto con lo que pregunta el Procurador Coloma, he de decirles que esto se ha quitado, se ha echado abajo, en la última reunión que ha habido a nivel de Director General, el que se cobre por acto clínico. Luego, en eso olvidense, que no hay problema, y se ha quitado, porque no estábamos de acuerdo en ese aspecto.

En cuanto a si nos quiere coger más dinero. Mire usted, señor de Fernando -y también, en parte, contesto al señor González, en este aspecto-, la dificultad que vamos a tener nosotros va a ser el primer año. El primer año es donde vamos a ver cómo hacemos frente a los 600.000.000, a los 400.000.000 o a los 500.000.000 que pueda ser el desarrollo de la campaña. En principio, sí a la cofinanciación -le contesto al señor González-, sí de la Junta de esa.....; pero, vuelvo a decir lo mismo -entre comillas-: "a ver qué me dice el Ministerio". Porque a lo mejor no son 1.000.000.000, y..... si son 800.000.000 y 800.000.000, ó 600.000.000 y 600.000.000; sí, además de los cuatrocientos que tiene la Junta, hasta lo que diga el Ministerio, esa cofinanciación queremos. Luego, que eso quede claro.

Ahora bien, este año nos ha pillado con el paso cambiado, y nos ha pillado con el paso cambiado, pues, porque lo hemos hecho tan mal que hemos presentado en tiempo y manera los Presupuestos, cosas que no han hecho otras Consejerías... perdón, otras Juntas, y que pueden, en estos momentos, insuflar dinero a esta línea. Y a mí me ha pillado este año así; ¡iqué le voy a hacer! El año que viene, en la parte que le corresponda de los 1.100.000.000 ó los mil y pico millones que sean, los pondremos de forma neta y clara, y en los sucesivos, me imagino que los Consejeros que vengan después del que les habla.

Con respecto al... Eso en cuanto al dinero. Si es cierto que vamos a insistir con el Ministro en el tema, porque él lo vio, aunque no sé si luego nos lo va a reconocer, que, de repente, aportar un compromiso, de golpe y porrazo, de 2.000.000.000 lleva a unos gastos de gestión -repito-, de ejecución -porque esto es sólo indemnización- muy elevados. Y en eso estaban de acuerdo -repito- todas las Comunidades Autónomas. Unas lo decíamos con la boca más gorda y otras con la boca más fina, pero estábamos todas de acuerdo, porque nos pilló a todos igual. Entonces, parece ser que van a valorar esos gastos, esa gestión, y, muy probablemente, a lo mejor, incluso en presupuestos -a ver si es cierto- pueden meter la parte proporcional.

Fijar el plazo para que cobren. En estos momentos, señor de Fernando, se están haciendo gestiones con diferentes entidades bancarias para ver -y yo creo que lo dije, un poco... lo manifesté en unos medios de comunicación hace unos días, y ahora lo digo ante las Cortes-, se está fijando el sistema para ver si pueden pagar contra talón, o sea, hacer un depósito, de forma y manera que el agricultor, el ganadero vaya a la Sección de Ganadería, y cuando le den el papelín, ya le den el talón firmado por el Delegado y el Jefe de Servicio; vamos, de tres personas, dos firmas, y, por lo tanto, pueda ser bastante más rápido. En eso están haciendo gestiones, y le puedo decir que van por muy buen camino hoy en día.

Con respecto a don Francisco Jambrina. Pues, ¿qué reparto ha habido entre las Comunidades? Antes he dicho que una de las preguntas que yo le hice al Ministro era: ¿cómo habían llegado esas cifras? Es decir, Comunidad de Castilla y León le toca 2.100.000.000, 1.050.000.000 para el primer año; ¿cómo han llegado? Y decía cómo han llegado, porque tenemos que saber primero qué baremos de pesetas tienen que poner ustedes, porque ha dicho que van a variar el baremo, o sea, el coste de indemnización por animal. Nosotros podemos saber, aproximadamente, el objetivo que tenemos de sacrificio de animales, pero, claro, pueden ser cincuenta y cinco mil, sesenta y cinco mil, una cifra, y con arreglo a eso podremos estar jugando en unos volúmenes o en otros.

Ahí no se contestó. Se dijo que se habían tomado unas cifras en su día, porque eso va mezclado con otra pregunta que también se le hizo de que, como hemos cogido el tren tarde el resto de las Comunidades que no disfrutábamos de esas campañas de saneamiento tradi-

cionales que había en algunos puntos de la geografía española, que por qué no se consideraba, digamos, una especial atención a éstas, y que éramos la mayor parte de las Comunidades; a lo cual, desde luego, no se nos contestó allí, no se nos tuvo en consideración en ese aspecto.

¿Qué valoración a nivel nacional? Yo creo que a nivel de ganaderos, muy buena debe ser la valoración. A nivel de Comunidades Autónomas, pues, muy desconformes, porque -repito- no entendía yo que fuera el momento oportuno, sin avisos previos -y eso se lo hemos dicho al Ministro de Agricultura, no en esta ocasión, en otras-, para reunirnos a hablar de otras muchas cosas, que sería conveniente reunirnos antes de, pues, para que no nos pillen con el pie cambiado, como ha ocurrido aquí. Y todo el mundo, pues, el que más y el que menos, salió un poco "mosca" -en el sentido más coloquial-, porque le pilló el tema con un desconocimiento pleno.

¿Y qué aportaciones tiene a este Programa la Orden? Bueno, en cuanto al Fondo, yo diría que pocas, porque, por encima de ello, sobrenada el Reglamento de Mataderos. Entonces, en la Orden sí, antes las he indicado un poco de pasado, en que se estaba describiendo tipo de señalamiento del animal, de individualización del animal, no que fueran conduces que cogieran varios; en actuaciones, digamos, en el recorrido de los animales; actuaciones en diferentes aspectos que hoy sabemos -o se han puesto más de manifiesto, tal vez- el hecho de posibles escapatorias, posibles picarescas, triquiñuelas, y, lógicamente, todo eso lo que sí queremos es centrarlo, tenerlo mucho más controlado, para que pueda haber cuanto menos, digamos que, aprovechamientos residuales, pues, sea mucho mejor y, por lo tanto, más eficiente la campaña.

Pero importancia básica la Orden, yo creo que no. No, porque todo está en función del baremo. El baremo todavía no se sabe exactamente qué cifras pueden ser, no las conocemos, espero que sea cuanto antes. Si no se cambia el baremo, si no se cambia el Reglamento no valdrá, prácticamente, o sea, el meollo de la cuestión estará igual. Arreglaremos la forma, no el fondo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos).